

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6449 EDICION DE 20 PAGINAS Aparece los días hábiles	VIERNES, 1° DE SETIEMBRE DE 1961	Correo Argentino SALTA	TARIFA REFORMADA CONCESION N° 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1959

DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1959

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 62.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 100.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta una página " 180.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES

Nº 3619 del 21/8/61.— Modifícase el decreto ley nº 77/56, régimen de jubilaciones y pensiones de la provincia. 2869

DECRETOS

- M. de Econ. Nº 19247 del 21/8/61.— Dánse por terminadas las funciones del Dr. Humberto Cánepa, de la Dirección G. al. de Inmuebles. 2869
- " " " " 19248 " " — Apruébase el certificado parcial provisorio de obra por un importe de \$ 145.449.60 m/n. a favor del contratista Ing. Walter Lerario, de la obra Escuela Primaria de Vaqueros. 2869 al 2870
- " " Gob. " 19249 " 22/8/61.— Declárase feriado el día 30 de agosto del año en curso en el Dpto. de General Güemes, con motivo de celebrarse los Festejos Patronales. 2870
- " " " " 19250 " " — Ascíendese al Sr. Gemidio Castaño de Jefatura de Policía. 2870
- " " " " 19251 " " — Concédese licencia extrao dinaria con goce de sueldo a la Srta. María Yamile Halusch, de Jefatura de Policía, adscripta al Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación. 2870
- " " " " 19252 " " — Apruébase la Resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hilpólito Yrigoyen". 2870
- " " " " 19253 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial. 2870
- " " " " 19254 " " — Apruébase el Estatuto Social del Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, de la ciudad de Salta. 2870
- " " " " 19255 " " — Rectifícase el art. 1º del decreto Nº 18325/61, dejándose establecido que la suspensión aplicada al Sr. Luis J. Aguirre, de la Escuela de Bellas Artes es por el término de dos (2) días y no como se consigna en el citado decreto. 2870 al 2871
- " " " " 19256 " " — Apruébase el Estatuto Social de Filial Salta de la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer de esta ciudad. 2871
- " " " " 19257 " " — Dáse de baja al Sr. Víctor M. Méndez, de Jefatura de Policía. 2871
- " " " " 19258 " " — Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía. 2871
- " " " " 19259 " " — Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso Personal de Jefatura de Policía. 2871
- " " " " 19260 " " — Dáse de baja al Sr. Urbano Lizárraga, de Jefatura de Policía. 2871
- " " " " 19261 " " — Encárgase de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Orán a la Auxiliar de la misma Srta. Efigenia Celia Segovia. 2871
- " " " " 19262 " " — Trasládase al grado de Ayudante Mayor, al actual Auxiliar 6º don Fausto Rosario Zambrano, de Jefatura de Policía. 2871
- " " " " 19263 " " — Déjase sin efecto el inciso c) del decreto Nº 18400/61 mediante el cual se designaba en el grado de Comisario de Policía al Sr. Segundo Miguel Ovejero. 2871 al 2872
- " " " " 19264 " " — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Molinos, a la Señorita Lucinda Verónica Maita. 2872
- " " " " 19265 " 22/8/61.— Déjase sin efecto el decreto Nº 18993/61, mediante el cual se daba de baja al Sr. Clodovito Gorosito de Jefatura de Policía. 2872
- " " " " 19266 " " — Déjase cesante a la Sra. Amelia Lafuente de Jerez de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal por abandono de servicio. 2872
- " " " " 19267 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Humberto Barañado, de Jefatura de Policía. 2872
- " " " " 19268 " " — Acuérdase un subsidio a favor del Centro de Jóvenes de la Acción Católica de la Iglesia San José, de esta ciudad. 2872
- " " " " 19269 " " — Adscribese a la Srta. Hemina García, de la Escuela de Manualidades filial Vespuccio, a la filial de Cafayate. 2872
- " " " " 19270 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio Bernardo Fuentes, de la Cárcel Penitenciaria. 2872

PAGINAS

" " " " 19271 " "	— Rectifícase el inciso a) art. 1º del decreto N° 18423/61, dejándose establecido que la baja dispuesta al Agente d. Policía don. José G. Barboza lo es a partir del 16 de junio ppdo. y no como se con gna en el mismo.	2872 al 2873
" " " " 19272 " "	— Designase al Sr. Manuel Mazo, en Jctatura de Policía.	2873
" " " " A. S. " " 19273 " "	— Apruébanse las facturas presentadas por el Instituto Roentgen, las que ascienden a la suma total de \$ 49.700 %.	2873
" " " " 19274 " "	— Déjase cesante al Sr. Salvador Rodríguez del Policlínico Regional de Salta.	2873
" " " " 19275 " "	— Apruébase la Resolución N° 308-P del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, acordando el beneficio de una jubilación por retiro voluntario al Sr. Natividad Quijidor, de la Dirección de Asistencia Social de la Provincia.	2873
" " " " 19276 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Dora Villena de Méndez del Hospital de Pichanal.	2873
" " " " 19277 " "	— Reconócese un crédito a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	2873 al 2874
" " " " 19278 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nora Figueroa de Cirer, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	2874
" " " " 19279 " "	— Apruébase la Licitación Pública N° 25 que fué autorizada mediante decreto N° 17437/61, con destino a la Droguería y Farmacia de Campaña.	2874
" " " " 19280 " "	— Apruébase la resolución N° 298-P del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, reajustando el haber jubilatorio del ex-Ordenanza de la Escuela Domingo F. Sarmiento, Sr. Francisco Oyarzá.	2874
" " " " 19281 " "	— Confírmase al Sr. Elmer F. Moya, en la Dirección Provincial del Trabajo.	2874
" " " " 19282 " "	— Designase a la Srta. Emma F. Ontiveros, en el Hospital de Metán.	2874
" " " " 19283 " "	— Apruébase la Resolución N° 333-P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, acordando una jubilación por incapacidad al Sr. Gabriel Rodríguez.	2875
" " " " 19284 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Jorge A. Coronel, Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública.	2875
" " Econ. " " 19285 " "	— Apruébase el certificado N° 2-Parcial Provisorio correspondiente a la Obra: Escuela Nacional N° 30 El Algarrobal.	2875

EDICTOS DE MINAS:

N° 9284 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd	2875
N° 9283 — Solicitado por Marcelo Figueroa — Expediente N° 3420 F.	2875
N° 9282 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente N° 3697—C.	2875 al 2876
N° 9281 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente N° 3558—C.	2876
N° 9280 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente N° 3422—A.	2876
N° 9277 — Solicitado por Eduardo Cruz — Expte. N° 3693—C.	2876
N° 9248 — Solicitado por el Sr. Rogelio Zilli — Expte. 3700—Z.	2876
N° 9210 — Solicitado por la Sra. Elba Wierna de Díez Gómez, Exp. N° 3.285—W.	2876
N° 9209 — Solicitada por el Sr. Oscar Gavenda, Exp. N° 64.034—G.	2876
N° 9203 — Solicitada por: Eduardo Manuel Guareschi, Exp. N° 3165—G.	2877
N° 9202 — Solicitada por: María Luisa Alvarez de Guareschi, Expte. N° 3619—A.	2877
N° 9201 — Solicitada por: Alberto J. Harrison, Expte. N° 3.500—H.	2877
N° 9200 — Solicitada por: Alberto J. Harrison, Expte. N° 3.761—H.	2877
N° 9151 — Solicitado por el Sr. Alberto J. Harrison Exp 3504 H.	2877
N° 9150 — Solicitado por la Sra. María Luisa Alvarez de Guareschi Exp 3617.A.	2877
N° 9149 — Solicitado por el Sr. Benito Casimiro Guareschi Exp. 3505 G.	2877 al 2878

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 9254 — Direc. Gral. Fabric. Militares, Licit. Púb. N° 118/61	2878
N° 9253 — Cámara de Diputados de Salta, Licitación Púb.	2878
N° 9227 — A.G.A.S. Licitación Pública, Ejecución Obra N° 974.	2878
N° 9220 — Secretaría de Comunicaciones, Licitación Pública N° 80/961.	2878
N° 9207 — Dirección Arquitectura de la Provincia, obra por cuenta Consejo Gral. Educación.	2878
N° 9193 — A.G.A.S., Licitación Pública Obra N° 601.	2878
N° 9177 — Instituto Nacional de Salud Mental, Licitación Pública N° 462.	2878
N° 9158 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares, licitación públ. N° 20/61.	2878
N° 9105 — Direc. Nacional de Vialidad, Licit. Púb. Construcción del puente sobre el río Arenales, Acceso Sur de la ciudad de Salta.	2878

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 9279 — A.G.A.S. Licitación Privada de la Obra N° 1007	2878
N° 9257 — A.G.A.S., Licit. Privada, para la ejecución de la Obra N° 1016.	2878 al 2879
N° 9255 — A.G.A.S., Licit. Privada, para la adquisición de diez electrobombas.	2879
N° 9251 — Administración Gral. Aguas de Salta, obra 998.	2879

EDICTOS CITATORIOS:

N° 9213 — Solicitado por Pedro Padilla.	2879
N° 9190 — Solicitado por Lino Aquino.	2879

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 9226 — A.G.A.S. Obra N° 974.	2879
--------------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 9272 — Banco Industrial de la República Argentina vs. José Cól S.R.L.	2879
-------------------------------------------------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 9286 — De don Nazario Ruiz y Manuela Acosta de Ruiz	2879
N° 9285 — De don Jorge Loutaif	2879
N° 9271 — De don César Cardozo.	2879
N° 9270 — De don Simón Funes y Lorenzo Funes.	2879

PAGINAS

Nº 9269	— De doña Micaela Funes de Alancay y María Alancay de Chocobar.	2879
Nº 9268	— De don Federico Morales y Juana Celia Mifur de Morales.	2879 al 2880
Nº 9264	— De doña Asunción Quiñildor de López.	2880
Nº 9250	— De don Alejandro Federico Pichotti.	2880
Nº 9219	— De doña Jorgelina Alicia Percyria.	2880
Nº 9206	— De don Damián Coronel.	2880
Nº 9205	— De don Juan Mendoza y María Pérez de Mendoza.	2880
Nº 9195	— De don Rodríguez Manuel Salustiano.	2880
Nº 9189	— De don Pedro Hoyos.	2880
Nº 9185	— De doña Isabel Ivarbal de Toscano.	2880
Nº 9184	— De don Marcos Pérez.	2880
Nº 9173	— De don Juan Francisco Munizaga.	2880
Nº 9156	— De don Eufasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama.	2880
Nº 9145	— De doña Catalina Elvira o Elvira Patrón.	2880
Nº 9138	— De don Alejandro Kumiko.	2880
Nº 9125	— De don Marcos Vranjts.	2880
Nº 9100	— De don Valentín Escalante.	2880
Nº 9092	— De don Moisés Arrigo.	2880
Nº 9046	— De don Fausto Daniel Cedrón.	2880
Nº 9047	— De don Virgilio Núñez.	2880
Nº 9026	— De doña Eliana Cofé de Álvarez.	2880
Nº 8906	— De don Arturo Absalón Carrasco.	2880
Nº 8988	— De don Honorio Gómez y de doña Lina Mercedes Mendoza de Gómez.	2880
Nº 8973	— De doña Nora de Jesús Campos de Peralta.	2880
Nº 8948	— De doña Rosa Ochoa de Nieto.	2880
Nº 8926	— De don César Antonio Salado.	2880
Nº 8929	— De don Juan Augusto Lobo Castellanos.	2881
Nº 8928	— De don Dionisio Eduardo Ramos.	2881
Nº 8922	— De don Pedro Zárate.	2881
Nº 8896	— De doña Margarita Guzmán de Aguilar.	2881
Nº 8895	— De don Miguel Ignacio Avellaneda.	2881
Nº 8882	— De don Pedro León Gallo.	2881
Nº 8881	— De don Cristóbal Llanos.	2881
Nº 8877	— De doña Victoria Vélez.	2881
Nº 8868	— De doña Sinfrosina Tania de Huerras.	2881
Nº 8861	— De don Flavio Armella Lizárraga.	2881
Nº 8858	— De don Enrique Bjornbak.	2881
Nº 8853	— De don Gregorio Vidal Viñabal ó Vidal Viñabal y de Tránsito Albertina Paz de Viñabal.	2881
Nº 8852	— De doña Amanda Alejandra Núñez de Ola.	2881
Nº 8842	— De doña Francisca Brígida Bulacio de Sofía.	2881
Nº 8835	— De don Bruno Guaymás.	2881

REMATES JUDICIALES:

Nº 9287	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Guerreiro Murta Manuel M. y Cía. S. R. L. vs. Sres. José Coll S. R. L.	2881
Nº 9273	— Por: Ricardo Guidño, juicio: Banco Provincial de Salta vs. Ruiz Luis.	2881
Nº 9263	— Por José M. Rizzo Patrón, juicio: Banco Provincial de Salta vs. Eduardo Martorell.	2881
Nº 9262	— Por José M. Rizzo Patrón, juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dámaso Vicente Acosta.	2881
Nº 9261	— Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Díez Luis vs. Sartini Gerardo Cayetano y San Juan Edmundo.	2882
Nº 9260	— Por Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Díez Luis vs. San Juan Edmundo y Sartini Gerardo Cayetano.	2882
Nº 9259	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Lerma S.R.L. vs. José Manuel Zúda.	2882
Nº 9258	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Lerma S.R.L. vs. Achar Bray Marió.	2882
Nº 9256	— Por Martín Leguizamón, juicio: Antonio Martínez Ibañez vs. Luis A. Rodríguez.	2882
Nº 9242	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Juan Justino Aguilar vs. René Anton o Coca.	2882
Nº 9217	— Por Martín Leguizamón, juicio: Guillermo Natta vs. Rodríguez Hnos.	2882
Nº 9169	— Por Juan Federico Castañe, Juicio, Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. María Victoria Portacala de Bletti.	2882
Nº 9144	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Echenique, José Luis vs. Vera, Carlos o Carlos Sidonio Vera.	2882
Nº 9108	— Por: Andrés Ilvento, juicio: Antonio Mena vs. Mery R. de Catta.	2882
Nº 9037	— Por Carlos R. Avellaneda, juicio: Marcial Carlos vs. Vera Carlos.	2882
Nº 9025	— Por Martín Leguizamón, juicio: D. Agustín Dorda vs. D. Normando Zúñiga.	2882 al 2883
Nº 8986	— Por Ricardo Guidño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Camín León.	2883
Nº 8898	— Por: Martín Leguizamón, juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero.	2883
Nº 8869	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sadir Jorge vs. Rodríguez Alonso.	2883

POSESIÓN TREINTAÑAL:

Nº 8946	— Presentada por Agueda Juárez de Torres	2883
Nº 8916	— Promovido por don Manuel Alberto Ledesma.	2883

DESLINDE MENSURA Y AMONJONAMIENTO:

Nº 9221	— Por Don Manuel Alberto Ledesma.	2883
---------	-----------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 9265	— De García López y Cía.	2883
---------	--------------------------	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9275	— Fernández José vs. Col Francisco M. y Mosca Adolfo	2883
Nº 9267	— Madex Norteña S.R.L. vs. Raúl Guillermo Rivero y Vicente Oyatzá.	2883

CITACIONES A JUICIO:

Nº 9249	— Juicio: Divorcio: René Francisco Vilá vs. Teresa Estelvina Rivéro.	2883
Nº 9234	— Aya'a Jacinto Octavio vs. Lobo Castellano Juan Carlos y Martorell Eduardo.	2884
Nº 9224	— Cuéllar Merardo vs. Aias de González Vignia.	2884
Nº 9214	— Rescisión de contrato Julia Elena Michel de Isasmendi.	2884
Nº 9059	— Tolaba Antonio vs. Tolaba Lucía Taritolay de	2884
Nº 9023	— Ramos Juan vs. Humacata Néstor Bernardo y Ramón Jorge.	2884

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 9278 — Salem Hibrain Masconi transfiere a favor de C.istóbal Marín Tomás y Ricardo Tellechéa 2884

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 9276 — Club Atlético Independiente — Para el día 10 de setiembre de 1961 2884

Nº 9274 — Aero Club Salta — Para el día 2 de setiembre de 1961 2884

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2884

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 2884

SECCION ADMINISTRATIVA

LEY Nº 3649

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de, L E Y:

Artículo 1º — Modifícase el decreto ley número 77/56, régimen de jubilaciones y pensiones, en la siguiente forma:

- a) Redúcese el quince por ciento (15%) el número de afiliados, jubilados o pensionados a que se refiere el artículo 5º, para la elección de representantes ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones;
- b) Tévese a cuarenta y cinco (45) años el límite de edad establecido en el artículo 30, para las jubilaciones por retiro voluntario;
- c) Sustitúyese la última parte del primer párrafo del artículo 49, modificado por la ley 3184, por el siguiente texto...., no excede, en los casos de jubilación por retiro voluntario o por cesantía, del sueldo fijado en la ley de presupuesto para el cargo de Oficial Mayor determinado por el artículo 132 de la Constitución provincial. En los casos de jubilación ordinaria no habrá incompatibilidad remunerativa;
- d) Sustitúyese el inciso a del artículo 55 por el siguiente:
 - a) La viuda del causante, en concurrencia con los hijos varones hasta 18 años de edad e hijas solteras o viudas mientras permanezcan en este estado, suspendiéndose el beneficio, salvo el caso de tratarse de único beneficiario, cuando ocupen algún cargo o empleo cuyo sueldo sea superior a la pensión y mientras dure el mismo;
 - e) Sustitúyase el artículo 71 por el siguiente:

Art. 71. — Cuando ocurra el fallecimiento de un jubilado o pensionado cuya beneficio derive de jubilación, se otorgará a los derechos habientes un subsidio equivalente al sueldo fijado en la ley de presupuesto para el cargo de Oficial Mayor. En caso de no existir derecho-habiente, el subsidio se liquidará a quién haya sufragado los gastos de sepelio y última enfermedad del causante.

Art. 2º — Modifícase el artículo 3º de la ley 3372, de jubilación móvil, en la siguiente forma:

Art. 3º — El haber jubilatorio de los agentes comprendidos en el artículo 2º se liquidará en la siguiente forma:

- a) Para los que revistan en cargos de la ley de presupuesto hasta el de Oficial Mayor determinado por el artículo 132 de la Constitución de la Provincia, se aplicará el 82 por ciento;

b) Para los que revistan en cargos superiores al de Oficial Mayor se liquidará un haber básico igual al que resulte de la aplicación del inciso anterior, más un adicional que se determinará con sujeción a la siguiente escala acumulativa:

1. Sobre el excedente comprendido dentro del 25% del sueldo de Oficial Mayor, se liquidará el ... 70%
2. Sobre el excedente comprendido en el 25% se liquidará el ... 50%
3. Sobre el excedente comprendido en el siguiente 25% se liquidará el... 30%.
4. Sobre el excedente restante se liquidará el... 20%.

Art. 3º. — Las jubilaciones que se otorguen en lo sucesivo, en ningún caso serán menores que el 82% del sueldo más bajo de la escala de presupuesto asignado a los agentes del Estado mayores de edad. Las pensiones no serán inferiores al 75 por ciento de la jubilación ordinaria mínima.

Art. 4º — Derógase la última parte del artículo 1º de la ley 3523, que dice: "cuya diferencia será liquidada como anticipo de emergencia hasta tanto quede absorbida por futuras incrementaciones presupuestarias en el sueldo del agente activo".

Art. 5º — Derógase el artículo 2º de la ley 3523.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 6º — Desde la fecha de promulgación de la presente las personas comprendidas en el artículo 4º del decreto ley 77/56, que no se hubieren afiliado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, podrán hacerlo dentro del término de 90 días improrrogables.

Art. 7º — Las jubilaciones y pensiones ya acordadas se reajustarán, desde la fecha de promulgación de esta ley, de acuerdo con las modificaciones introducidas en los artículos 2º y 3º de la presente.

Art. 8º — Condónense los cargos efectuados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 3523, derogado por esta ley.

Art. 9º — El Poder Ejecutivo, efectuará la publicación del texto ordenado de las leyes de jubilación.

Art. 10. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO DIAZ

Presidente de la HH. Cámara de Diputados

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la HH. Cámara de Diputados

Prof. HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO

Vice Presidente 1º del II. Senado

RAFAEL DELGADO BRACAMONTE

Secretario de la HH. Cámara de Senadores

POR TANTO:

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

SALTA, 21 de Agosto de 1961.
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Branchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 19247—E.

SALTA, Agosto 21 de 1961.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Dr. Humberto Cánepa, en el cargo de Asesor Letrado (Auxiliar 3º) de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 19248—E.

SALTA, Agosto 21 de 1961.

Expte. Nº 2266—1961.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 2, por un monto de \$ 145.449.60 m/n., emitido por dicha repartición a favor del Contratista Ing. Walter E. Lerario, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López de Vaqueros (Dpto. La Caldera, cuya ejecución se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación — Ejercicio 1960—61;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébese el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 2, por un importe de \$ 145.449.60 m/n. (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos con 60/100 Moneda Nacional), que fuera emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López de Vaqueros (Dpto. La Caldera), prevista dentro

del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 19249—G.
SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expte. Nº 7490—61.

VISTO lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones por el señor Intendente de la Municipalidad de General Güemes (Dpto. del mismo nombre) y siendo propósito atender favorablemente el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 30 de Agosto del año, en curso en el Departamento General Güemes, con motivo de celebrarse los Festejos Patronales, que en honor de Santa Rosa de Lima, y en forma tradicional se realiza en el citado departamento.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19250—G.
SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expte. Nº 7476—61.

VISTO la Nota Nº 888 de fecha 11 de Agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese al grado de Auxiliar 6º —Cabo (P. 1116), de Policía, en vacante de presupuesto, al actual Ayudante Mayor—Agente (F. 3.000/P. 1387), don Gemidio Casaña, del Personal del Destacamento Policial "Coronel Cornejo" (Dpto. San Martín, a partir del día 1º de agosto del presente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19251 — G.
SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7468/61.

—En las presentes actuaciones la señorita María Yamile Halusch, Ayudante Mayor (Agente) de la Policía de Salta, adscripta al Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación, solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo, por estudios, desde el día 21 de agosto del año en curso y hasta el 31 de diciembre del corriente año, en razón de tener que ausentarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán para la finalización de sus estudios superiores de filosofía; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Consédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 21 de agosto del año en curso y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la Ayudante Mayor (Agente)

de la Policía de Salta, adscripta al Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación, señorita MARÍA YAMILLE HALUSCH por razones de estudio y de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 34º del decreto Nº 10.113/59.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19252 — G.
SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7457/61.

—VISTO la resolución Nº 166 dictada con fecha 10 de agosto del año en curso por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" y atento las cláusulas contenidas en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 166 dictada con fecha 10 de agosto de 1961 por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" que a continuación se transcribe:

SALTA, Agosto 10 de 1961.

RESOLUCION Nº 166.

VISTO: El Decreto Nº 853/59, que reprime y sanciona las inasistencias incurridas por el Personal Docente, y;

—CONSIDERANDO:

—Que los señores profesores de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Yrigoyen" Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, mencionados en la parte dispositiva de la presente Resolución, han incurrido en inasistencias no justificadas durante el mes de julio y por lo tanto son pasibles de las sanciones establecidas en el decreto antes citado.—

Por ello:

El Director Interino de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Yrigoyen"

RESUELVE:

1º) Ordenar el descuento del importe correspondiente a las horas de cátedra de los profesores que seguidamente se detallan:

MES DE JULIO		
Dr. Germán Bernard	FALTO 1 CLASE	
Dr. Ricardo Daud	" 4 "	
Eduardo Nallar	" 1 "	
Emilio Padilla	" 3 "	
Francisco Villada	" 2 "	
Gabriel Linares	" 1 "	

2º) Comuníquese a la Habilitación de Pagos para que efectúe el descuento ordenado en el Art. 1º,

3º) Mévese la presente Resolución, para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

4º) Cópiese la misma en el Libro de Resoluciones y ARCHÍVESE.

Firmado: ELIAS CHATTAN — Contador Público Nacional — Director Interino — JAIMÉ A. FARFAN — Secretario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19253 — G.
SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7380/61.

—En el presente expediente la Dirección de Aeronáutica Provincial solicita la transfe-

de partidas dentro de su Presupuesto, rubro OTROS GASTOS; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida dentro de las disposiciones contenidas en el artículo 1º de la Resolución Nº 278/1958 emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas y como así en los términos del artículo 19º de la Ley de Presupuesto Nº 3587/1961;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al Presupuesto vigente de Dirección de Aeronáutica Provincial Orden de Disposición de Fondos Nº 113, dentro del:

ANEXO —D INCISO VII— OTROS GASTOS—
ITEM II— PRINCIPAL a)1—
del Parcial 36 — "Seguros de Automot. y Aviones" .. \$ 200.000.— mjn.

Para reforzar:

Parcial 45 — "Conservación de Aviones" \$ 200.000.— mjn.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19254 — G.
SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7466/61.

—VISTO las presentes actuaciones en las que los señores Pedro C. Campos y Salvador B. Agüero en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del —Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios— de la ciudad de Salta, solicitan para el mismo la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo el —Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios— dado el cumplimiento a todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el artículo 19º Inc. 9 b) de la Ley Nº 3540/60;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a fojas 27 a. aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 28 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social del —Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios— de la ciudad de Salta, y que corre de fojas 12 a fojas 19 vuelta del presente expediente otorgándosele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 3540 artículo 19º Inc. b) del 4 de marzo de 1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19255 — G.
SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7444/61.

—VISTO el decreto Nº 18.325 de fecha 26 de junio del año en curso, mediante el cual se

aplicaba suspensiones a Personal dependiente de distintas Reparticiones de la Administración de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Rectifícase el Artículo 1º del decreto N° 15.825 de fecha 26 de Junio del año en curso, dejándose establecido que la suspensión aplicada al empleado de la Escuela de Bellas Artes, señor LUIS J. AGUIRRE, es por el término de 2 (dos) días de acuerdo a lo establecido por el Dto. N° 3820/58, y no un día como erróneamente se consignara.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19256 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente N° 7467/61.

—VISTO las presentes actuaciones en las que las señoras Alba Clara Juncosa de Davids y Victoria Jorge de Rumi en su carácter de Presidenta y Secretaria respectivamente de —Filial Salta de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer solicitan para la misma la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo la —Filial Salta de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer—, dado cumplimiento a todos los requisitos legales y que la citada entidad se encuentra eximida del pago de impuestos y selos, conforme se desprende del artículo 246, Inc. 3º y 247º Inc. 2º del Código Fiscal;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles, a fojas 19 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 20 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de —Filial Salta de la Liga Argentina contra el Cáncer— y que corre de fs. 2 a fs. 11 del presente expediente, otorgándosele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, exténdanse los testimonios que se soliciten.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19257 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente N° 7492/61.

—VISTO la nota N° 891 de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dáse de baja al Ayudante Mayor —Oficial Ayudante de Policía (F. 663/P. 749) don VICTOR MARIO MENDEZ, que revista en la Dirección Judicial; a partir del día 12 de agosto del presente año, y en razón de incurrir

en falta a las disposiciones del Artículo 1162, Inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19258 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente N° 7488/61.

—VISTO las notas N°s. 874 y 876 de fechas 8 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha que tome servicio en el cargo de Auxiliar 1º —Médico Ayudante de la Policía (P. 27), al doctor DANTE ALFREDO JUAREZ, (M. I. N° 6.474.082 Clase 1931— D. M. N° 43), en reemplazo del Dr. Jorge A. González Díez.

Art. 2º. — Designase al doctor OMAR NESTOR LOUTAYF, (M. I. N° 3.944.794 —Clase 1914), en el cargo de Auxiliar 1º —Médico Ayudante de la Policía (P. 29), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 3º. — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19259 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente N° 7487/61

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en notas N°s 871 y 873 de fecha 7 de Agosto del año en curso, respectivamente;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptarse las renunciaciones presentadas por el siguiente personal de Jefatura de Policía de la Provincia, con anterioridad al día 10 de Agosto del año en curso:

a) del señor ANDRES LEISECA, al cargo de Ayudante Mayor —Agente de la Comisaría de Tartagal, (F. 3236/P. 1621).

b) del señor ALDO MARCELO GONZALEZ, al cargo de Ayudante Mayor Agente (F. 2561/P. 2345).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19260 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente N° 7441/61.

—VISTO la nota N° 877 de fecha 8 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dáse de baja a partir del día 16 de Agosto del corriente año, al Ayudante Mayor —Agente (F. 3156/P. 2119) de Jefatura de

Policía de la Provincia, Dr. URBANO LIZARRAGA, por infracción al Artículo 1162— Inc. 3º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 19261 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente N° 7460/61.

—VISTO la nota N° 229—M—15 de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Encárgase la Oficina del Registro Civil de San Ramón de la Nueva Orán —Ciudad, a la Auxiliar de la misma, señorita EFIGENIA CELLA SEGOVIA, por el término que dure la licencia por enfermedad que hace uso su titular señorita Fanny del Milagro Acosta, y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19262 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente N° 7462/61.

—VISTO la nota N° 881 de fecha 9 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Trasládase al grado de Ayudante Mayor —Agente (P. 1580, en reemplazo de don Francisco Andrónico Guzmán, al actual Auxiliar 6º Chofer (P. 1973/P. 268) don FAUSTO ROSARIO ZAMBRANO, del Taller Mecánico y Garage; a partir del día 1º de agosto del presente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 19263 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente N° 7475/61.

—VISTO la nota N° 890 de fecha 14 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el inciso c) del decreto N° 18.400/61, mediante el cual se designa en el grado de Oficial 7º — Comisario de Policía (P.393) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al señor SEGUNDO MIGUEL OVEJERO, en reemplazo de don Jorge Anonimo Voigt; dejándose establecido, que la medida dispuesta por el presente artículo es en virtud de que el postulante no reúne las con-

diciones necesarias que se requiere para su designación, de conformidad a las disposiciones legales que así lo establecen.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19264 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7458/61.

—VISTO la nota Nº 227—M—15 de fecha 10 de agosto del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase Encargada de 2da. categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Molinos, departamento del mismo nombre, a la señorita LUCINDA VERONICA MAITA —L. C. Nº 2.534.382 —C. I. Nº 119.977 —Clase 1932, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19265 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7454/61.

—VISTO la nota Nº 883 de fecha 9 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 18.998 de fecha 31 de julio del presente año, mediante el cual se daba de baja al Auxiliar 6º —Músico de 2da. (F. 119/P. 182) don CLODOMIRO GOROSITO, de la Banda de Música de la Policía.

Art. 2º. — Autorízase a Tesorería General de la Policía a descontar un mes de sueldo, correspondiente al día de julio ppdo., haberes del Auxiliar 6º —Músico de 2da. de la Banda de Música de la Policía, don CLODOMIRO GOROSITO, en razón de no haber prestado servicio por el tiempo que se descuenta.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19266 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 5713/61.

—VISTO la nota de fecha 31 de julio del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 16 de abril del año en curso, a la Ayudante 8º de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, señora AMELIA LAFFENTE DE JEREZ, por abandono de servicio y de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 6º del decreto Nº 3820/58.

Art. 2º. — Designase en el cargo de Ayudante 8º de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, a la señora RAFAELA SICA DE OARDI —L. C. Nº 9.482.003 clase 1918, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19267 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7477/61.

—VISTO la nota Nº 889 de fecha 11 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 16 de agosto del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Agente (F. 2287/P. 1241) de la Policía de Salta, don HUMBERTO BARRANADO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19268 — G.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.
Expediente Nº 7336/61.

—Por el presente expediente el Centro de Jóvenes de la Acción Católica de la Iglesia "San José" solicita un subsidio por la suma de \$ 15.000.— m/n. a fin de sufragar los gastos que ocasionará la asistencia de los mismos a la Asamblea Federal de los jóvenes de la Acción Católica Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acuérdate un subsidio por la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000.— m/n.) a favor del Centro de Jóvenes de la Acción Católica de la Iglesia "San José" a fin de sufragar en parte los gastos que ocasionará la asistencia de los mismos a la Asamblea Federal de los Jóvenes de la Acción Católica Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000.— m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, quien lo hará efectivo al señor Argentino Valentín Díaz para que a su vez liquide dicho importe al presbítero señor Alberto Villarreal en su carácter de asesor del Centro de Jóvenes de Acción Católica de la Iglesia "San José", por el concepto antes expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Item II— Principal c/1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos Nº 02— del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19269 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expedientes N.ºs. 7424/61 y 7425/61.

—VISTO las notas N.ºs. 671 y 675 de fechas 27 de julio y 1º de agosto del año en curso elevadas por la Dirección General de Escuelas de Manualidades y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Adscribese a la Ayudante Mayor—Maestra de Telares de la Escuela de Manualidades filial Vespucio, señorita HERMINIA GARCIA, a la filial Cafayate, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Designase Ayudante Mayor —Maestra de Tejidos y Encajes de la Escuela de Manualidades filial Vespucio, en reemplazo de la señorita Herminia García adscripta a la filial Cafayate, a la señorita BERTA FERNANDEZ —L. C. Nº 3.537.602 —C. I. Nº 110.877, a partir del día que se haga cargo de sus funciones y hasta el cierre del actual período lectivo.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos de la partida global del presupuesto vigente correspondiente a Escuela de Manualidades.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19270 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7405/61.

—VISTO la nota Nº 539 "G" de fecha agosto 7 del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 29 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, don ANTONIO BERNARDO FUENTES.

Art. 2º. — Designase en el cargo de Ayudante Mayor —Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria al señor MANUEL SOSA —M. I. Nº 7.232.666 clase 1934, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19271 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.
Expediente Nº 7463/61.

—VISTO la nota Nº 882 de fecha 9 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Rectifícase el inciso "a" —artículo 1º del decreto Nº 18.423/61; dejándose establecido, que la baja dispuesta al Ayudante MA. BARBOZA, lo es a partir del día 16 de junio del año en curso, por el agente de Policía don JOSÉ GREGORIO

ppdo. y no como se consigna en el inciso rectificado, fecha que fuera solicitada por Jefatura de Policía en forma errónea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 19272 — G.

SALTA, Agosto 22 de 1961.

Expediente Nº 7429 61.

—VISTO la nota Nº 860 de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha que tome servicio, en el grado de Ayudante Mayor —Agente de Policía (P. 2373) al señor **MANUEL MAIZO (M. I. Nº 3.992.365 —Clase 1923 —D. M. Nº 64)**, en reemplazo de don Francisco Adrián Lozano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 19273 — A.

SALTA, Agosto 22 de 1961.

Expediente Nº 15761 (Facturas).

—VISTO las facturas presentadas por el Instituto Roentgen, que ascienden a la suma total de \$ 49.700 m/n. en concepto de tratamientos radioterápicos efectuados a los pacientes detallados en las mismas durante el mes de Abril del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto en el contrato aprobado mediante Decreto Nº 18.335 de fecha 27—7—61;

Atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébanse las facturas presentadas por el Instituto Roentgen, que corren a cargo de estas actuaciones, las que ascienden a la suma total de \$ 49.700.— m/n. (Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), en concepto de tratamientos radioterápicos efectuados a los pacientes detallados en las mismas, durante el mes de Abril del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Nº 18.885/61.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General liquidará la suma de \$ 49.700.— m/n. (Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional) a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuenta, proceda a cancelar la factura del Instituto Roentgen, por el concepto anteriormente indicado, con imputación a Anexo E— Ingreso 1— "Ministerio" I. ítem 2— OTROS GASTOS— Principal a 1.— Partida Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 19271.A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente Nº 36.562/61.

VISTO en este expediente el Memorandum Nº 491, que corre a fs. 1, mediante el cual se dispone la cesantía del Salvador Rodríguez, Enfermero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de agosto del año en curso, de acuerdo a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo practicado oportunamente con motivo de la denuncia formulada por pacientes internados en el citado nosocomio y atento a lo informado por Oficina de Personal.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante al señor Salvador Rodríguez, Ayudante 9º, Personal Obreiro y de Maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de agosto del año en curso, de acuerdo a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo practicado oportunamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 19275 — A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente Nº 2215-Q-1961 (Nº 3945/59 y 4997/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO en estos expedientes la resolución número 308.P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Natividad Quipildor; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 30 de noviembre de 1956 en que dejó el servicio el peticionante contaba 51 años, 2 meses y 23 días de edad y 22 años 4 meses y 4 días de servicios;

Atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 10 a 12 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 16,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 308.P del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de julio pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — ACEPTAR que el señor Natividad Quipildor abone a esta Caja, mediante el descuento mensual del diez (10%) por ciento sobre sus haberes jubilatorios una vez que comience a percibirlos, las sumas de \$ 661.76 m/n (Seiscientos sesenta y un pesos con setenta y seis centavos Moneda Nacional) y \$ 937.34 m/n. (Novecientos treinta y siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional) en concepto de cargo artículo 9º del Decreto Ley 1511/57 y diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 formulados por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

"Art. 2º — ACORDAR el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el art. 30 del Decreto Ley 77/56, al ex-Jornalero (Peón) de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, señor Natividad Quipildor, Mat. Ind. Nº 3.882.201, con un haber mensual determinado de acuerdo a la ley 3372 y conforme a lo dispuesto por el art. 85 del citado Decreto Ley 77/56, de \$ 742.05 m/n. (Setecientos cuarenta y dos pesos con cinco centavos Moneda Nacional) El que a partir del 1º de mayo de 1960 deberá ser reajustado en la suma de \$ 1.055.28 m/n. (Un mil cincuenta

y cinco pesos con veintiseis centavos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 19276.A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente Nº 36.154/61.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la renuncia presentada por la Sra. Dora Villena de Méndez, al cargo de Ayudante 9º, Personal de Servicios del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal;

Atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo manifestado por Oficina de Personal de éste Ministerio,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por la Señora Dora Villena de Méndez, al cargo de Ayudante 9º, Personal de Servicios del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir del día 3 de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 19277-A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente Nº 18.978/61 (Planilla Nº 194 de Bono Maternal y Salario Familiar).

Visto las planillas que corren adjuntas a las presentes actuaciones de bono maternal y salario familiar devengadas por personal dependiente de esta Secretaría de Estado durante el mes de octubre de 1960 y teniendo en cuenta que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término y siendo concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad Vigente;

Por ello, atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia, y a lo manifestado por Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Planilla Nº 194 de bono maternal y salario familiar devengada por personal dependiente de este Ministerio.

Art. 2º. — Reconocese un crédito por la suma de \$ 2.250.— m/n. (Dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación del importe correspondiente a las planillas aprobadas mediante el art. 1º del presente decreto.

Art. 3º — Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General liquidará la suma de \$ 2.250.— m/n. (Dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, importe correspondiente al crédito acordado por el art. 2º del presente decreto, a fin de que se haga efectiva a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponde, con cargo de rendición de cuenta e imputación al Anexo G, Ingreso Único, Deuda Pública, Princi-

cial 3, Parcial 3. Orden de Disposición de Fondos N° 269, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 19278-A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente N° 36.563|61.

VISTO la renuncia presentada por la señora Nora Figueroa de Cirer al cargo de Auxiliar 4º. Administrativa de este Ministerio, a partir del 1º de junio del año en curso y atento a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — ACEPTASE la renuncia presentada por la señora NORA FIGUEROA DE CIRER, al cargo de Auxiliar 4º —Administrativa de este Ministerio—, a partir del día 1º de junio del corriente año, término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, acordada mediante Decreto N° 17.349|61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19279-A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente N° 35.477|61.

VISTO las presentes actuaciones, referentes a la Licitación Pública N° 25 que fuera autorizada mediante Decreto N° 17.437 de fecha 20|4|61, cuyo acto se llevara a cabo el día 15 de junio de 1961 a horas 10, para la Adquisición de Medicamentos, Drogas y Materiales de curación con destino a la Droguería y Farmacia de Campaña dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello, atento a los informes existentes de Oficina de Compras y a lo manifestado por Dirección de Administración de esta Secretaría de Estado, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la Licitación Pública N° 25, que fué autorizada mediante Decreto N° 17.437 de fecha 25|4|1961, para la adquisición de Medicamentos, Drogas y Materiales de Curación con destino a la Droguería y Farmacia de Campaña, dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Adjudícanse a la firmas que en continuación se especifican, la provisión de Medicamentos, Drogas y Materiales de Curación detallados a fs. 921|930 de las presentes actuaciones, por un importe total de \$ 2.978.671.20 m/n. (Dos millones novecientos setenta y ocho seiscientos sesenta y un pesos con veinte centavos moneda nacional) de acuerdo al siguiente detalle:

Cutter Química Argentina ..	\$ 27.050.—
Dr. Lazar y Cía.	11.200.—
Tetra	19.500.—
C I B A	64.620.—
H. Escalante	1.540.—
Angellini y Moulleron S.A. ..	127.500.—
Química Fortuny S.R.L.	26.680.—
Abott Laboratorios Argentina ..	18.795.—
Parke, Davis y Cía.	3.400.—
Farma del Norte	321.881.—
Laboratorios Beta	30.500.—
Tillar S. A.	49.250.—
Laboratorios Ocefa	93.568.—
F. A. D. M. A.	346.567.—

Lutz, Fernando y Cía.	4.620.—
A S T R A	5.555.—
La Química	7.822.—
Soc. Quím. Rhodia Arg. S.A. ..	59.152.—
Casa Otto Hess	9.630.—
Ind. Ortopéd. Argentinas	113.685.—
Laboratorios Pierre Bardin .	115.500.—
Laboratorios Gerardo Ramón .	22.750.—
Inst. de Terapeutica Purissi mus	16.000.—
Droguería Tarazi	101.155.—
Laboratorios Nillet	42.000.—
Juan B. Gastaldi	90.600.—
Droguería del Plata	4.633.—
Lila y Cía.	16.020.—
Droguería Fuchs	18.769.—
Laboratorios Inca	24.000.—
Productos Roche	43.225.—
E.R. Squibb y Sons Argentina ..	474.000.—
Clisan Com. e Industrial .	1.200.—
Julio Levit	9.845.—
F. A. D. A.	33.160.—
Droguería Saavedra	9.705.—
Droguería Hallac	8.000.—
Geigy Argentina S.A.	15.660.—
Roberto Melman	28.640.—
Riedel y Levalle	4.303.—
Cientif. Suizo Arg. S.A.	21.901.20
Lepetit S. A.	534.000.—
F R O T O N	1.040.—

TOTAL GENERAL: .. \$ 2.978.671.20

Art. 3º — Déjase establecido que el monto de esta adjudicación será atendido directamente por la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con los fondos de la cuenta: "Valores a Regularizar — Suministros del Ejercicio 1960|1961, con imputación al Anexo E, Inciso 2, "Dirección del Interior", Ítem 2, Otros Gastos, Principal a)1. Partida Parcial 29 "Drogas, productos químicos y farmacia" del Presupuesto Ejercicio 1960|61.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 19280-A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente N° 2213-O-1961 (N° 2547|52 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO en este expediente la resolución número 298-P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación acordada a don Francisco Oyarzú por Decreto 3961|53 con la inclusión en el cómputo jubilatorio del valor locativo de la casa-habitación que ocupaba en su carácter de portero de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento;

Atento a los informes de fojas 3 a 21 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 25,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución N° 298-P del Presidente de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, de fecha 25 de julio de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — REAJUSTAR el haber jubilatorio del ex-Ordenanza de la Escuela "Domingo F. Sarmiento", señor Francisco Oyarzú, Mat. Ind. N° 3.912.055 en base a las remuneraciones equivalentes al valor locativo de la Casa-Habitación que ocupaba en la citada Escuela, en la suma de \$ 614.89 m/n. (Seiscientos catorce pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional) de acuerdo a la Ley 1341 vigente a la fecha de su cesación, a liquidarse desde dicha fecha con más los siguientes aumentos: \$ 181.07 m/n. (Ciento ochenta y un pesos con siete centavos moneda nacional)

por Ley 954 y Decreto 17.518, más \$ 50.— m.n. (Cincuenta pesos moneda nacional) por Decreto 6417; \$ 215.40 m/n. (Doscientos quince pesos con cuarenta centavos moneda nacional) por Decreto 10.891 a partir del 1º de agosto de 1957 y \$ 650.— m/n. (Seiscientos cincuenta pesos moneda nacional) desde el 1º de agosto de 1958, hasta el 31 de marzo de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19281-A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente N° 36.702|61.

VISTO, la nota elevada por el Director Interino de la Dirección Provincial del Trabajo, mediante la cual informa de que el Sr. Elmer Francisco Moya que se desempeñaba como Inspector de esa Reparación, ha dejado de prestar servicios el 23|3|61, en virtud de la Resolución Ministerial N° 2707 de fecha 22|2|61, por lo que todo el Personal de dicha Dirección que daba a disponibilidad; teniendo en cuenta las actuaciones producidas y siendo necesario regularizar ésta situación de acuerdo a lo informado por Oficina de Personal y Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase al Señor Elmer Francisco Moya en la categoría de Ayudante 9º Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, desde el 1º de enero al 23 de marzo inclusive del año en curso, fecha en que dejó de prestar servicios y en vacante existente en Presupuesto del Inciso 19.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 19, Ítem 1, Principal a)1, Parcial 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19282-A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente N° 36.651|61.

VISTO lo solicitado por el Director del Hospital de "El Carmen" de Metán, referente a la designación de la Srta. Emma Francisca Ontiveros, teniendo en cuenta las necesidades de servicio;

Atento a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase con anterioridad al día 1º de agosto del año en curso a la Srta. Emma Francisca Ontiveros, L. C. N° 4.463.329 en el cargo de Ayudante 9º, Auxiliar de Servicios del Hospital de "El Carmen" de Metán en cargo vacante por renuncia de Francisca R. Llanes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E, Inciso 2, Ítem 1, Principal a)1, Parcial 1, de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19283.A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente N° 2227.R.1961 (N° 938|61 de la Caja de Jubilaciones y Pens. de la Pcia.)

VISTO en este expediente la resolución número 333.P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Gabriel Rodríguez; y CONSIDERANDO:

Que con la correspondiente denuncia de accidente de trabajo a fojas 4 y 5 y dictamen del Sub-Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a fojas 11 se encuentra probados la incapacidad física absoluta y permanente del peticionante y que ella fué adquirida en accidente sufrido en el desempeño de su empleo;

Atento a los informes y cuadro jubilatorio de fojas 11 a 14; a las disposiciones del Decreto Ley 77|56 y Ley 3372|59, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 333.P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 del corriente, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Acordar al ex-Jornalero (Peón) de la Dirección de Vialidad de la Provincia, señor Gabriel Rodríguez, Mat. Ind. N° 7.216.747 el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el art. 31 inc. b) del Decreto Ley 77|56, con un haber mensual determinado de acuerdo a la Ley 3372 de \$ 1.517.— m.n. (Un mil quinientos diecisiete pesos moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios hasta el 31 de marzo de 1961 debiendo reajustarse el mismo a partir del 1º de abril de 1961, en la suma de \$ 2.829.— m.n. (Dos mil ochocientos veintinueve pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 19284.A.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente N° 36.595|61.

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, solicitada por el Dr. Jorge A. Coronel en el cargo de —Auxiliar 1º Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública y siendo necesario designar un reemplazante para no entorpecer el normal desenvolvimiento del mencionado Servicio;

Atento a lo dispuesto por el Subsecretario de Salud Pública y a los informes emitidos por el Departamento de Personal y de Oficinas de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 8 de agosto del año en curso hasta el 19 inclusive del mismo mes del corriente año, al Dr. Jorge A. Coronel, Auxiliar 1º Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, en base a lo establecido en el último apartado del Art. 2º del Decreto N° 10113.

Art. 2º — Designase con carácter interino a partir del día 8 de agosto hasta el 19 inclusive del mismo mes del año en curso, al Dr. Antonio Carlos Araujo, L.E. N° 7.236.511, en la categoría de Auxiliar 1º Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública, en reemplazo del Dr. Coronel que se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 6, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 19285-E.

SALTA, 22 de Agosto de 1961.

Expediente N° 2129.1961.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 3. Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Escuela Nacional N° 30 —El Algarrobal—, Dpto. Anta", que la misma emitiera a favor de los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik, por la suma de \$ 219.529.06 m.n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 2. Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Escuela Nacional N° 30 —El Algarrobal—, Dpto. Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik por la suma de \$ 219.529.06 m.n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 139.529.06 m.n. (Ciento treinta y nueve mil quinientos veintinueve pesos con 06|100 moneda nacional) para que ésta con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo E, Inciso I, Capítulo 1, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional 1, Parcial 2, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial, —Convenio Consejo Nacional de Educación—, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado que se aprueba en el artículo primero y lo que ordena liquidar en el artículo segundo se debe a que del importe total del certificado se han deducido la suma de \$ 80.000 m.n. por acopio de materiales.

Art. 4º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 21.952.90 en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía". precia confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

N° 9284 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerías de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el Señor Pablo Werner Kunzd el día trece de Julio de 1960 a horas Diez y Cuarenta Minutos La Autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar desde donde se midieron: 1.500 mts. al Este y 12.500 mts. al Norte hasta llegar al punto de partida. Desde este punto se midieron 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Sud y 8.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, agosto 4 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, julio 20 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 1 al 19|9|61.

N° 9283 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerías de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en General Güemes, presentada por Marcelo Figueroa en expediente número 3420.F. El día siete de abril de 1960 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominada El Alizar y se miden 500 metros al Oeste y 19.000 metros al Sur hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide: 5.000 metros al sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Que dentro de la zona peticionada se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina denominada "El Salto" tramitada en el expediente N° 1005.43. A lo que se proveyó.— Salta, mayo 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 1 al 19|9|61.

N° 9282 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerías de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Juan Esteban Cornejo en expediente número 3697-C. El día Dieciocho de Enero de 1961 a horas Once y Cuarenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado el Alizar y se miden 5.500 mts. al Este y 12.000 mts. al Norte, hasta encontrar el punto de partida desde este punto se mide 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este 4.000 mts. al Sud y 5.000 mts. al Oeste encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros, y con 19 hectáreas aproximadamente situadas dentro de la Estancia el Rey.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 17 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformi-

dad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 2 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 1 al 19/9/61.

Nº 9281 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia. Presentada por el Señor Juan Esteban Cornejo en expediente número 3558-C. El Día Once de Agosto de 1960 a horas Once y Cuarenta Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el lugar denominado El Alizar: se miden 4.500 mts. al Oeste hasta llegar al punto de partida; desde allí se miden 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Norte hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 8 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad, Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 1 al 19/9/61.

Nº 9280 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes presentada por el señor Mariano Acosta Van Praet en Expediente 3.422—A el Día Siete de Abril de 1960 a Horas Diez.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes denominado el Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta llegar al punto de partida desde donde se mide: 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y por último 4.000 metros al Norte hasta cubrir el perímetro de la superficie solicitada. Dentro de la zona peticionada resultan ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Punilla expte. Nº 1161—C—44 y Sincelo expte. Nº 2723—D—58; además se encuentra comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 12 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 8 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 1 al 19/9/61.

Nº 9277 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso; Mina denominada ANA MARIA, presentada por el Señor Eduardo Cruz en Expediente Número 3693—C el día Diecisiete de Enero de 1961 a Horas Once, ubicada en el Departamento de La Poma.

—La Autoridad Minera Provincial, notifica

a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

El punto de manifestación de descubrimiento de donde se ha extraído la muestra está situado a 2.575 metros de la ex-escuela nacional Nº 13 denominada Pizurno en dirección al Sud; con un azimut de 165º y 35'.— El lugar donde está ubicada la manifestación del descubrimiento es propiedad fiscal.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran inscriptas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Salta, agosto 8 de 1961.— A mérito del poder presentado, téngase al Dr. Juan Carlos Urburu por presentado, parte en la representación invocada y por constituido domicilio.— Inscríbase el poder en el libro correspondiente. Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 Cód. cit.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Publíquese al interesado y al señor Fiscal de Minería en su Despacho, repóngase fs. 3, 4 y 5 y cóstese el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la ley 10273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 23 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 1—12 y 26/9/61.

Nº 9248 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de mineras de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Metán, presentada por el señor Rogelio Zilli, en expediente número 3700—Z, el día primero de Febrero de 1961 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el vértice Sur que hace la serranía de la Bo deguita y la línea límite de la finca Las Cuestitas, desde allí se miden 500 mts. al Norte hasta el vértice A; desde allí se miden 1.000 metros al Oeste hasta el vértice B del cateo solicitado, desde allí se miden 5.000 metros al Sur hasta el vértice D; desde allí se miden 4.000 metros al Oeste hasta el vértice H; desde allí se miden 5.000 metros al Norte hasta el vértice I y finalmente desde allí se miden 4.000 metros al Este hasta el vértice E, encerrando una superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 10 de 1961.—

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese a los denunciados como propietarios del suelo, señores Hilario Arias, Angela Ramos, María Arias de Díaz, Demetria Avarde y Anastasio y Faustino Gutiérrez, por medio del presente edicto a los efectos legales que la Ley determina, por desconocerse sus domicilios.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 17 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 29/8 al 11/9/61.

Nº 9210 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACIÓN Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA PRESENTADA POR

LA SEÑORA ELBA WIERNA DE DIEZ GOMEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3285 -W- EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1959 A HORAS NUEVE TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde el punto "A" que se determina en el modo siguiente: Por el Mojón Nº 337, linderó de las fincas "Tres Cruces", Fracciones "B", y "C" se trazará una línea de 5.000 metros al S. 4º E., para fijar el punto "B"; desde aquí se trazará otra línea de 3.000 metros al S. 13º E. para determinar el punto "C"; desde este punto se trazará otra línea de 2.500 metros al N. 86º O., para fijar el punto "D", desde este punto se trazará otra línea de 3.000 metros al M. 13º O., para determinar el punto "E"; desde este punto trazar otra línea de 5.000 metros al N. 4º E., para fijar el nuevo punto "F", y desde este punto "F" trazar otra línea de 2.500 metros al N. 86º E., para llegar al punto de partida "A" y cerrar así el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta al cateo tramitado en Expte. Nº 62.117—D—55 en 60 hectáreas aproximadamente y situada fuera de los límites de la zona de seguridad. A lo que proveyó. Salta, mayo 23 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 8 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9209 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 64.034 —G— EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE 1956 A HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro de término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el mojón Nº 5 de la mina "Talimán", se miden 1951.00 metros azimuth 25º con lo que se llega al punto de Partida P. P. Desde aquí se miden 5.779 metros azimuth 310º 3.271 metros al Norte; 2.617 metros al Este 3.271 metros al Sud; 3.333 metros al Este y finalmente 4.099 metros azimuth 205º; con lo que se cierra el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en 1231 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 1857—G—52. 62.239—U—55 y 62.228—C—55 y a la mina Carolina, Expediente 1207—L—901. La superficie libre restante resulta dividida en dos fracciones, una al Sud aproximadamente 577 hectáreas y otra al Oeste de aproximadamente 192 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, febrero 27 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 7 de 1961,

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9203 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO MANUEL GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3561 —G— EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la Mina "La Paz 4º" que figura en el plano de Minas bajo el Nº 1197 — letra C, se miden con rumbo Norte 2.000 mts. cuyo extremo será el esquinero Sud—Oeste de un rectángulo de 4.000 mts. al Norte por 5.000 mts. al Este, cerrándose así las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, resulta superpuesta únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la cantera Magdalena, Expte. 62.296—E—55. A lo que se proveyó. Salta, mayo 23 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 20 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 24—3 al 6—0—61

Nº 9202 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3619 —A— EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina "Alejandro" por el límite Este de la misma mina se mide al Sud 400 metros y de allí al Este 2.700 metros al punto de partida (P. P.). Desde allí al Este 3.333 metros y al Norte 6.000 metros, desde allí al Oeste 3.333 metros y al Sud 6.000 metros para llegar al punto de partida, encerrando así las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Junio 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9201 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE Nº 3500 —H— EL DIA DIEZ DE JUNIO DE 1960 HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la Mina Vicuña siguiendo al Noroeste, el límite de la misma, se mide 600 metros y desde allí a 90º mide 200 metros hasta el Punto de Partida. Desde allí se mide 7.900 metros al Norte y 2.500 metros al Este; y de allí 7.900 metros al Sud y 9.500 al Oeste; para llegar al punto de Partida. Así encerrando aproximadamente 1.000 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente a las minas Perico, Expte. 1228—W—41 Alejandro, Expte. 1233—W—41 y Anita, Expte. 1931—W—41 además no se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Octubre 4 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Julio 27 de 1961
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 24—3 al 6—9—61

Nº 9200 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3501 —H— EL DIA DIEZ DE JULIO DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: del esquinero Noroeste de la mina Vicuña se mide al Sud 1.400 metros y al Oeste 100 metros hasta el Punto de Partida. Desde este punto al Sud se mide 8.000 metros y al Oeste 2.300 metros para llegar al punto de partida así encerrando aproximadamente 1.340 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la zona solicitada, la misma se superpone en aproximadamente 46 hectáreas al cateo Expte. 2345—G—56, resultando una superficie libre aproximada de 1794 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, abril 21 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 27 de 1961
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 24—8 al 6—9—61

Nº 9161 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3504 —H— EL DIA TRECETE DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina Marcela se mide por el límite de la misma mina hacia el Norte 200 metros hasta el Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Este se mide 1000 metros y al Sud 2.500 metros, desde este punto al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.500 metros y desde allí al Este 7.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando así 2.000 hectáreas de este cateo.

Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 1025 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 3328—G—59 y a las minas Marcela, Expte. 1246—H—42, La Chinchilla, Expte. 1234—G—42 y el Avestruz Expte. 1235—G—42, resultando una superficie libre aproximada en 957 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, octubre 4 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1961
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 21—8 al 1º—9—61

Nº 9150 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3617 —A— EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "Vicuña" se mide por el límite de la misma al Noroeste 300 metros hasta el punto de partida (P.P.) desde allí al Este 10.000 metros y al Norte 2.000 metros; desde allí al Oeste 10.000 metros y al Sud 2.000 metros para llegar al punto de partida, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 284 Has. a las minas Quevar, Expte. Nº 1236—G—42 y Vicuña, Expte. Nº 1237—G—42, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al oeste de aproximadamente 70 Has. y otra al este de aproximadamente 1646 Has. A lo que se proveyó. Salta, julio 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 24 de 1961
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 21—8 al 1º—9—61

Nº 9149 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3505 —G— EL DIA TRECE DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y SEIS MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sud Este de la mina "Marcela" a 146º se mide 2800 mts. hasta el punto de partida (P.P.). Desde allí al Sud 5.000 metros y al Oeste 4000 mts., de este punto al Norte 5.000 mts. y al Este 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 5 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

cido por Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 20 de 1961

D. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 21-8 al 1º-9-61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9254 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.—

—Llámase a licitación pública Nº 118/61 para el día 20 de septiembre de 1961 a las 10,30 horas por la provisión de repuestos para motor Worthington — para tubos cargador Elliot e Hilco For con destino al Establecimiento Azufrero Salta.—

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO — Ing. Civil — a/c. Dpto. Abastecimiento

e) 31/8 al 18/9/61

Nº 9253 — CAMARA DE DIPUTADOS.

— Licitación Pública —

—Llámase a licitación pública para la provisión de un automóvil, cuya apertura se efectuará el día 14 de setiembre, a horas 11, en la Secretaría de la Cámara de Diputados.

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar el pliego de condiciones en Habilitación de Pagos de 8 a 13 horas todos los días hábiles.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS — Secretario
e) 30/8 al 1/9/61

Nº 9227

M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

FIJASE el 25 de setiembre próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública para ejecución de la Obra 974: Ampliación Red Aguas Corrientes en San Ramón de la Nueva Orán, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 679.806,30 m/n. (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Treientos Seis Pesos con 30/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en Sección Facturado de la A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 400 m/n. o consultados sin cargo en la misma.

Salta, Agosto de 1961.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 28/8 al 8/9/61.

Nº 9220 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 80/61.

Llámase a licitación pública para adquirir "POSTES Y CRUCETAS".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de setiembre de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas y en las caberas de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe), 10º (Santiago del Estero), 12º (Paraná), 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 15º (Concordia), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1961.—

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

e) 28-8 al 8-9-61

Nº 9207 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — OBRAS POR CUENTA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Llámase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación por el sistema de PRECIOS UNITARIOS/AJUSTE ALZADO y de conformidad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 8 AULAS EN VILLA GUEMES" TARTAGAL (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 6.415.488,84 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS EN CACIQUE CAMBAT" TARTAGAL (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 3.657.202,37 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 10 AULAS EN VILLA SAAVEDRA" TARTAGAL (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de \$ 7.159.744,02 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 8 AULAS EN VILLA OSVALDO POS" SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN (Dpto. Orán), con un Presupuesto Oficial de pesos 6.137.782,81 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS" en General Mosconi (Dpto. San Martín), con un Presupuesto Oficial de pesos 3.661.245,99 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 10 AULAS" en Aguaray (Dpto. de San Martín), con un Presupuesto Oficial de pesos 7.226.745,03 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 8 AULAS" en Pichanal (Dpto. Orán), con un Presupuesto Oficial de \$ 6.124.480,24 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS" en Las Lajitas (Dpto. Anta), con un Presupuesto Oficial de \$ 3.470.211,95 m/n.

"CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 5 AULAS" en El Bordo (Dpto. Anta), con un Presupuesto Oficial de \$ 3.506.734,85 m/n.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 12 de setiembre del año en curso, a las 10,30 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrán ser adquiridos los legajos o consultados sin cargo.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director — PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario,

e) 24-8 al 6-9-61

Nº 9193 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 601: Provisión Aguas Corrientes — Salvador Mazza (Pocitos). — Presupuesto Oficial: \$ 2.775.651,60 m/n.

Apertura: 8 de Octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliego de Condiciones, en la A. G. A. S., San Luis Nº 52, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 500.— m/n.

Salta, Agosto de 1961.

La Administración General

Ing. MARIO MOROSINI, Administrador General.— JAVIER A. PAZ SARAVIA, Pro Secretario.

e) 23/8 al 12/9/61.

Nº 9177 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — Expte. Nº 5914/61. — Llámase a Licitación Pública Nº 4/62, para el día 14 de Setiembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Combustibles y Lubricantes con destino a varios establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental —ubicado en la Capital Federal —Pcia. de Buenos Aires —Córdoba —Mendoza —Sgo. del Estero —Tucumán —La Rioja y Salta; para cubrir las necesidades del Ejercicio 1961/62.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vistas 489—

Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.—

El Director Administrativo

Buenos Aires, Agosto 14 de 1961.

RICARDO JUAN PICAREL, Director Administrativo.
e) 23/8 al 11/9/61.

Nº 9158 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUL FRERO SALTA — CASEROS 527 — SALTA Licitación Pública Nº 20/61

Llámase a licitación pública número veinte para el día veintidós de setiembre a las dieciocho, para la adquisición de una camioneta Ford F. 100 modelo 1961 o similar, con doble cabina, dos puertas, alternativa con tres, radio y calefacción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. El pago del citado vehículo se hará mediante la entrega de dos Estanciera IKA modelo 1957 y un jeep, todos en regular estado. La diferencia, si la hubiere, se pagará en efectivo.

Por pliegos de condiciones y bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

e) 21-8 al 1º-9-61

Nº 9105 — PODER EJECUTIVO NACIONAL

— Secretaría de Estado de Obras Públicas — Dirección Nacional de Vialidad —

—Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad.—

—Licitación Pública de las obras del puente sobre el río Arenales, Acceso Sud a la ciudad de Salta, \$ 30.000.000.—, aprox.—Se aceptan variantes al proyecto oficial. — Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.—

e) 11/8 al 4/9/61.

LICITACION PRIVADA

Nº 9279 — Administ. Gral. de Aguas de Salta

M. E. F. y O. P.

A. G. A. S.

—CONVOCAR a licitación privada día 8 setiembre próximo, horas 10,30 para apertura de las propuestas para provisión de 1.100 mts. caños FºCº clase 5 diámetro 75 mm.; 4 caños elevación doble brida FºFº diámetro 60; 8 mts. caño FºCº diámetro 60 clase 5; 8 IDEM diámetro 60 y accesorios, con destino Obra 1007: —Ampliación Red Aguas Corrientes en Calle Alvear entre Belgrano y Entre Ríos— Capital.— Presupuesto oficial \$ 250.000.— (Doscientos Cincuenta Mil Pesos M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o consultados en Contaduría (Sec. Compra)— San Luis 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Agosto 30 de 1961.

Ing. MARIO MOROSINI — Administrador Gral. A. G. A. S.

e) 1 al 5/9/61.

Nº 9257

M. E. F. y O. P.

Administración General de Aguas de Salta

—CONVOCASE a licitación privada para la ejecución de la Obra Nº 1045 —Revestimiento Canal de Riego y Construcción Tapa Móvil de HºAº en Angastaco (Dpto. de San Carlos).

Presupuesto Oficial: \$ 232.131,58 m/n.

Apertura: Día 21 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Los Planos y pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto.

Contable, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n.

SALTA, Agosto de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Ing. MARIO MOROSINI — Administrador Gral.
A. G. A. S.
JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario
ajc. Secretaría A.G.A.S.
e) 31/8 al 6/9/61.

Nº 9255 — Administr. Gral. de Aguas de Salta
M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

—FLIASE el 11 de setiembre próximo ó día siguiente si fuera feriado a horas 10,30 para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la Licitación Privada para la Adquisición de diez Electrobombas destinadas al circuito de refrigeración de los grupos montados en la Usina de Aguaray y cuyo presupuesto oficial asciende a m\$N. 240.000.— (Doscientos Cuarenta Mil Pesos Nacionales).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados ó consultados en el Dpto. Electromecánico — San Luis 52.

SALTA, Agosto de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Ing. MARIO MOROSINI — Administrador Gral.
A. G. A. S.
JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario
ajc. Secretaría A.G.A.S.
e) 31/8 al 4/9/61.

Nº 9251 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a licitación privada para el día 7 de setiembre a horas 10.30 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de: 450 metros de caños Fº diámetro 100 mm.; 600 metros de Idem diámetro 75 mm.; Un ramal Te. Fº diámetro 100 x 100 mm.; Tres juntas Gibault Fº diámetro 100 mm.; Una Idem diámetro 75 mm.; Seis metros de caños Fº diámetro 100 mm.; Una curva con base 90º doble brida Fº diámetro 60 mm.; Un caño de elevación Fº diámetro doble brida diámetro 60 mm.; Una válvula de incendio Fº diámetro 60 mm.; Dos juntas Gibault Fº diámetro 75 mm. Dos idem diámetro 60 mm.; y Una transición Fº diámetro 60 mm.; (todas clase 5 con destino a la Obra Nº 998: —Ampliación Red de Aguas Corrientes en Aeropuerto de Metán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 150.000.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).—

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Agosto 28 de agosto de 1961.

Ing. MARIO MOROSINI — Administrador General — A. G. A. S.
JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario
ajc. Secretaría
A. G. A. S.
e) 30/8 al 1/9/61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9213 — REF. EXPTE. Nº 12454/48 s.r.p. 613.
EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Padilla tiene solicitado el conocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del río Pascha (ambas márgenes), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5 Has, del inmueble "FRACCION DE PASCHA", catastro Nº 679, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 20 horas cada 15 días con la mitad de los caudales de las tomas a utilizar Nos 8, 6 y 2.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agró. HUGO A. PEREZ — Jefe Departamento Explotación — A. G. A. S.
25—8 al 7—9—61

Nº 9190 — REF. Expte. Nº 4260/49 s. o. p. 6,3 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lino Aquino tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del río San Antonio (márgen derecha), carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 Has, del inmueble catastro Nº 802, ubicado en San Antonio, Departamento de San Carlos.— (Dicho caudal se entregará en turnos de 3 horas en un ciclo de 25 días.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

28/8 al 5/9/61.

— AVISO ADMINISTRATIVO —

Nº 9226 — M. E. F. Y. O. P.
A. G. A. S.

Se hace saber a los señores frentistas, propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes arterias: PJE. REP. DE SIRIA e|Pellegri ni y 25 de Mayo; CNEL. DORREGO e|Moreno e H. Irigoyen — PJE. S|N. e|Uruburu y San Martín; e|Sarmiento e|Esquíú y Rivadavia; Pasaje S|N. e|Uruburu y Avenida San Martín — ARENALES e| Esquíú y Moreno — PJE. S|N. e|Moreno e H. Irigoyen—CNEL. PRINGLES e|Co|on y Mitre; PJE. S|N. e|H. Irigoyen y Pellegrini — MITRE e|O'Higgins y Avda. León y Pizarro — GRAL. PAZ e|Mitre y Victoria, a los efectos de la conformidad respectiva, que la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA ha dispuesto la ejecución de la Obra 974: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, por razones de orden higiénico y bienestar general y por cuenta de los mismos, la que cuenta con un presupuesto oficial de M\$N 679.306.30 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 30/100 NACIONAL).

Salta, Agosto de 1961.—

ADMINISTRACION GENERAL

JAVIER PAZ SARAVIA

Pro-Secretario

ajc. Secretaría A.G.A.S.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

e) 28—8 al 1º—9—61

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 9272 — Banco Industrial de la República Argentina.—

Remate Administrativo

Por: Federico Castañe y Carlos R. Avellaneda (En conjunto en esta subasta)
Planta Fraccionadora de Vino Completa Para 6.000 Botellas Hora.

En perfecto estado de funcionamiento
BASE: \$ 400.000.— m/n.

—El día lunes 11 de Septiembre de 1961, a horas 11, en el Hall del Banco Industrial de la República Argentina, calle España y Jura. mento de la ciudad de Salta, procederemos a rematar con la base de \$ 400.000.— una planta fraccionadora de vino completa, en perfecto estado de fraccionamiento, para una producción de 6.000 botellas hora, compuesta de:
—Una máquina lavadora automática de Botellas de Un Litro de capacidad marca ROBLECAR MODELO A. 11. Serie 9, Nº 13993, con Cinta transportadora provista de reductor, accionada por motor eléctrico de C.A. trifásica marca Electromac, Nº 2939 y cinco motobombas para circulación de agua en el interior.

Una Penadora automática de botellas, marca CASTOR, MODELO B—21 N. 11 Orden 15802, Rotativa de cuarenta picos, con motor eléctrico C. G. Z. de I.H.P. Nº 3858.

—Una corchadora automática de botellas, marca CASTOR, TIPO N. 11 B—21 Orden 15802, rotativa con ocho dispositivos automáticos, ac-

cionada por motor eléctrico marca Electromac de 1 1/2 H. P. Nº 3253.

Una etiquetadora automática de botellas, marca ROBLECAR, TIPO E—4 N. 37, Orden 14584, con motor eléctrico marca C. G. Z., Nº 3479 de 1 H. P.

—Una cinta transportadora marca ROBLECAR, sin número, de hierro ángulo, malla de bronce fundido con motor eléctrico marca ELECTROMAC, de 1.1 H. P., Nº 4936.

Ordena el Banco Industrial de la República Argentina en el juicio seguido contra José Coll S.R.L.— Los interesados pueden revisar las maquinarias citadas en el domicilio de los depositarios, calle Córdoba 356 de la ciudad de Salta, en horario comercial.— Las maquinarias se entregan en el estado que están, corriendo por cuenta del comprador, desmontaje y traslado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobado el remate por el Banco Industrial de la República Argentina.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— El Banco Industrial de la R. Argentina podrá financiar parte del precio de compra si el adquirente se ajusta a las disposiciones reglamentarias.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en los diarios El Intransigente y El Tribuno.— Federico Castañe y Carlos R. Avellaneda, martilleros públicos.

e) 31/8 al 6/9/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS.

Nº 9286 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIO RUIZ y MANUELA ACOSTA DE RUIZ por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

SALTA, Agosto 25 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 1/9 al 18/10/61.

Nº 9285 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don JORGE LOUTAIF, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secrét.
e) 1/9 al 18/10/61.

Nº 9271 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR CARDOZO, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9270 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON FUNES y LORENZO FUNES, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9269 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA FUNES DE ALANCAY y MARIA ALANCAY DE CHOCOBAR, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9268 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO MORALES y

JUANA CELIA MIÑUR DE MORALES, para que hagan valer sus derechos, por treinta días.
SALTA, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9264 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, Asunción Quipildor de, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 30 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 31/8 al 17/10/61.

Nº 9250 — SUCESORIO:

—El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Alejandro Federico Pichotti para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 25 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 30/8 al 16/10/61.

Nº 9219 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Civil y Comercial, 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ALICIA PEREYRA para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, agosto 18 de 1961
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 25—8 al 10—10—61

Nº 9205 — EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MENDOZA y de MARIA PEREZ DE MENDOZA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Agosto 8 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana — Secretaria
e) 24—8 al 9—10—61

Nº 9206 — EDICTO:

Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN CORONEL. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Julio 14 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 24—8— al 9—10—61

Nº 9195 — EDICTO: Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C. en los autos "Rodríguez, Manuel Salustiano — Sucesorio — Expte. Nº 23.067/61", cita y emplaza a herederos y acreedores de dicha sucesión por el término de 30 días.

Secretaría, Agosto 21 de 1961.
Ej: 21, vale.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9189 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Pedro Hoyos", cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Hoyos, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apertibimiento de ley. — Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Agosto 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9185 — SUCESORIO. — Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel Ivarbal de Toscano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 3 de Agosto de 1961. — MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9184 — EDICTO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Pérez. — Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Mayo 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 23/8 al 6/10/61.

Nº 9173 — SUCESORIO. — Rafael A. Figueroa, Juez en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don Juan Francisco Munizaga, que son como herederos o acreedores.

Salta, Agosto 21 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 22/8 al 5/10/61.

Nº 9153 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eufasio Valderrama o Balderrama y Petrona Sajama de Valderrama o Balderrama, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Agosto 18 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
21—8 al 4—10—61

Nº 9145 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la sucesión de Da. CATALINA ELVIRA o ELVIRA PATRON para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma. — Fdo.: Dr. Ernesto Samán.

SALTA, Agosto 10 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del
Juzgado de 1ra. Nominación
e) 18/8 al 3/10/61

Nº 9138 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO KUMIKE, Expte. 40.868/60.

SALTA, Agosto 9 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario del
Juzgado de 1ra. Nominación
e) 18/8 al 3/10/61

Nº 9125 — EDICTO SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS VRANJES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Agosto 4 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 14/8 al 29/9/61

Nº 9100 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ESCALANTE.

SALTA, Junio 30 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.—
e) 10/8 al 27/9/61

Nº 9092 — ERNESTO SAMAN, juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOROSINI ARRIGO, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto dos de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 9—8— al 26—9—61

Nº 9064 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTO DANIEL CEDRON para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Julio 24 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 9047 — SUCESORIO:

—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Virgilio Núñez.

SALTA, Agosto 8 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 4/8 al 22/9/61.

Nº 9026 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Eliana Cofré de Álvarez.

SALTA, Julio 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 4/8 al 22/8/61.

Nº 9006 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte (Salta), cita y emplaza a herederos y acreedores de Arturo Absalón Carrasco, para que dentro de los treinta días hagan valer sus derechos.

S. R. de la N. Orán, Julio 11 de 1961.
MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secret.
e) 3/8 al 20/9/61.

Nº 8988 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metén, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HONORIO GOMEZ de doña LINA MERCEDES MENDOZA DE GOMEZ.

METAN, Julio 18 de 1961.
JUDITH L. DE PAQUALI — Secretaria.
e) 1/8 al 18/9/61.

Nº 8973 — SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORA DE JESUS CAMPOS DE PERALTA para que hagan valer sus derechos. — Diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1961.
e) 31/7 al 12/9/61

Nº 8948 — EDICTO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ROSA OCHOA DE NIETO, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Julio 18 de 1961.
e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 8929 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO LOBO CASTELLANOS.

SALTA, Julio 24 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 26/7 al 7/9/61.

Nº 8928 — El Dr. ANTONIO J. GÓMEZ AUGIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta-Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Dionisio Eduardo Ramos.

Salta, Julio 25 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 27-7 al 8-9-61

Nº 8926 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ANTONIO SALADO.—

SALTA, Julio 17 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 7/8 al 22/9/61.

Nº 8922 — EDICTOS:

—El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO ZARATE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, Julio 19 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 27/7 al 8/9/61.

Nº 8896 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Guzmán de Aguilar.—

SALTA, Junio 6 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8895 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Miguel Ignacio Avellaneda por el término de 30 días.

SECRETARIA, Julio 12 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8882 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro León Gallo.

METAN, Junio 27 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 24/7 al 6/9/61

Nº 8881 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de Don Cristóbal Llanos, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 19 de Julio de 1961

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/7 al 5/9/61.

Nº 8877 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VELEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 20 de 1961

MARTIN DIEZ

e) 21-7 al 5-9-61

Nº 8868 — EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SINFOROSA TAPIA de HUERTAS, Expte. Nº 25707 — 1961.

Salta, 14 de Julio de 1961

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 21-7 al 5-9-61

Nº 8861 EDICTOS CITATORIOS

El Dr. FERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Salta; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 de mayo de 1960.

Dra. ELOISA G. AGUILAR

Secretaria

Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com

e) 20-7 al 4-9-61

Nº 8858 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Enrique Bjornbak, por el término de ley.— Salta, 4 de Julio de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 20/7 al 5/9/61.

Nº 8856 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Gregorio Vidal Viñabal o Vidal Viñabal y de Tránsito Albertina Paz de Viñabal, por el término de 30 días.

Secretaría, Julio 11 de 1961.

e) 20/7 al 4/9/61.

Nº 8852 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amanda Alejandra Núñez de Ola.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 20/7 al 4/9/61.

Nº 8842 — EDICTO:

—CELESTINO CHARIFF ACHAR, Intendente Municipal a cargo del Juez de Paz Propietario, de esta localidad de La Candelaria, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Brígida Bulacio de Soria.

—Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial

LA CANDELARIA, Julio 10 de 1961.

CELESTINO CHARIFF ACHAR — Presidente Municipal — a cargo Juez de Paz.

La Candelaria — (Salta).

e) 19/7 al 1/9/61.

Nº 8835 — SUCESORIO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO GUAYMAS.

SALTA, Junio 28 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 19/7 al 1/9/61.

REMATES JUDICIALES

Nº 9287 — Por: ANDRES ILVENTO

Judicial — 2 Máquinas para lavar pasta.— El día 8 de Septiembre 1961 remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18 hs. por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en la ejec. seguida por Gue. Trepo Murta Manuel M. y Cia. S.R.L. vs. Sres. José Coll S.R.L. Exp. nº 5765/61, lo sigte. Dos máquinas de lavar pasta marca -Thomas Thirige- y -Mocar- N.ºs. 187.917 y de 4 H.P. 1450 r.p.m. 220 vol. a trifásico.— Sin Base al mejor postor dinero de contado y al mejor postor.— Seña 20% saldo una vez aprobada la subasta.— Com. s/arancel a c/ del comprador.— Public.—Boletín Oficial— y —El Intransigente— 5 días.— Informes al suscrito Martillero Andrés Ilvento.—

e) 1 al 7/9/61.

Nº 9273 — Por: RICARDO GUDIÑO.

Judicial — 85 Vacas Tipo Holando Argentino 48 Con Crías — BASE: \$ 200.000.—

El día 22 de Setiembre de 1961, a horas 11. en el Hall del Banco Provincial de Salta. Remataré con la BASE de \$ 200.000.— 85 Vacas tipo Holando Argentino.— Por Cruza, (48 con Crías) y (37 sin Cría), con las Marcas que se harán conocer en el acto del remate.— Las mismas se encuentran en poder del depositario judicial señor Luis Ruiz, en la finca Santo Domingo Dpto. de Cerrillos.— Ordena el Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., en autos: —Banco Provincial de Salta vs. Ruiz Luis — Ejecutivo — Expte. Nº 22.623/61. En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días con 10 de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno y por un día en el día de la subasta en el diario El Tribuno.

e) 31/8 al 4/9/61

Nº 9263 — Por: José Martín Rizzo Patrón.

Judicial — Máquina para taller mecánico.— BASE: \$ 90.000.—

—El día viernes 15 de Setiembre de 1961, a las 11 horas, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, España 625, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. en autos: Ejecutivo (Prenda)— Banco Provincial de Salta vs. Eduardo Martorell — Expte. Nº 28.850/60, remataré con BASE de \$ 90.000.— mín. en un solo lote, las siguientes máquinas para taller mecánico: a) UNA PRENSA HIDRAULICA, marca —Sagal— modelo 52—Nº BPS—230; b) UNA MAQUINA RECTIFICADORA CAMPANAS DE FREÑOS, marca —Sagal— modelo 52, Nº BPS—231; c) UNA MAQUINA RECTIFICAR CILINDROS, marca —Van Norman— modelo 46, Nº BPS—232; d) UN TORNO MECANICO, marca —Agar Cross y Cia.—, modelo 46, Nº BPS—233; e) UN GUINCHE MECANICO, marca —Padiza— modelo 52, Nº BPS—234; f) UN COMPRESOR DE AIRE de 4 H.P. marca —Siam— modelo 51, Nº BPS—235.— Los mencionados bienes se encuentran en el Taller mecánico de la Avda. Sarmiento Nº 568.— Seña: en el acto del Remate el comprador abonará el 30% del precio a cta. y la comisión de arancel.— Saldo a la aprobación judicial.— Edictos: en el Boletín Oficial y diario El Tribuno durante 3 días con 10 días de anticipación a la subasta.— Salta, 29 de agosto de 1961.— José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público.

e) 31/8 al al 4/9/61.

Nº 9262 — Por: José Martín Rizzo Patrón.

(De la Corporación de Martilleros)

Judicial — Un lote de Terreno en la Ciudad.— BASE: \$ 3.333,32

—El día Lunes 25 de Setiembre de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nomin. en autos: Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Damasó Vicente Acosta — Expte. Nº 29.140/61, remataré CON BASE de \$ 3.333,32 mín. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la Calle Acevedo, entre Obispo Romero y Juan Fernández, que mide según Título, 8 m. frente x 30 m. fondo, y limita al N.º, el calle Acevedo (antes Zabala); al S.º, el lote Nº 265; al E.º, el lote Nº 167 y al O.º, el lote Nº 165.— El mencionado lote le corresponde al demandado el Título inscripto al Fo. 428 Asiento 4 del Libro Nº 60 del R. I. de la Capital.— Nomenclatura: Catastro Nº 10.165 Sec. C. — Mz. 47 — Parc. 23.— El comprador abonará en el acto del Remate, el 30% de seña a cta. del precio más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Salta, 9 de Agosto de 1961.— José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público.

e) 31/8 al 25/9/61.

Nº 9261 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicial — Inmuebles en Villa San Lorenzo — El 3 de Octubre de 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 4.738.66 m/n. y \$ 13.722.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su v/fiscal, los inmuebles que s/tit. reg. a folio. 239, As. 1 del Libro 126 R. 1. Cap., le pertenece a Don Gerardo Cayetano Sardini, ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, con ext. y límites que le dan sus lit.— Catastros N.ºs. 25422 y 25423.— Señá 30%. Comisión ego. comprador. Ordena Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio — DIEZ LUIS vs. SARTINI, Gerardo Cayetano y SAN JUAN Edmundo Emb. Preventivo Exp. 29.107/61.
e) 31/8 al 28/9/61.

Nº 9260 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos. Juicial — Inmuebles en Villa San Lorenzo — El 4 Octubre 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 16.380.— m/n. y \$ 23.079.32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su v/fiscal, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. Cap., Catastros N.ºs. 25406 y 25407, respect., los que s/tit. reg. a folio. 239, As. 1, L. 126 R. 1. Cap., pertenecen a Don Gerardo Cayetano Sardini, Por ext. y límites que le dan sus lit. Ordena Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio; Diez, Luis vs. San Juan Edmundo y Sardini Gerardo Cayetano — Emb. preventivo, Exp. 29.125.61.
e) 31/8 al 25/9/61

Nº 9259 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicial — Lavarropas "S am Hoover" — El 22 Sbbre. 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 4.532.— m/n. un lavarropas mca. SIAM HOOVER, etc., alt. Nº 160854, sin tapa, pudiendo revisarse en Zuviria 100, Ciudad. De no haber ofertas, transcurridos 15 min. se realizará una 2da. subasta por el mismo bien y esta vez SIN BASE. Señá 30%. Comisión ego comprador. Edictos 3 ds. c/10 anticip. fecha remate. Ordena Juzg. Paz Letrado 3, juicio Ejec. Prndaria — Lerma S.R.L. vs. José Manuel, Z.rda.
e) 31/8 al 4/9/61

Nº 9258 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Juicial — Vitrinas y Enfriadores de agua "SIAM" — En 5 de Octubre 1961, hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 210.800.— m/n.: Dos Vitrinas etc. alt. SIAM, equipos y gabinetes igual mca. N.ºs. 5757 y 5758 399 y 398, mod. V. 33, la 1ra. con puerta del medio rota y la 2da. buen estado. Tres Enfriadores de agua, etc. alt. SIAM, gabinete igual mca. N.ºs. 7216, 2010252 y 2010254, pudiendo revisarse en Zuviria 100, Ciudad. De no haber ofertas, transcurridos 15 minutos se realizará una 2da. subasta sobre los mismos bienes y esta vez SIN BASE. Señá 30%. Comisión ego. comprador. Edictos 3 ds. con 10 anticip. de fecha subasta. Ordena Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nomín., juicio: Lerma S.R.L. vs. Achar, Bray Marie — Ejec. Prndaria.
e) 31/8 al 4/9/61

Nº 9256 — Por: Martín Leguizamón Juicial — Cuota Social y Utilidades — El 8 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO ANTONIO MARTINEZ IBANEZ vs. LUIS A. RODRIGUEZ vendré sin base, dinero de contado, la cuota social y utilidades que tuviere el ejecutado en Román S.R. Ltda.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
B. Oficial y Intransigente — 3 publicaciones.
e) 31/8 al 4/9/61.

Nº 9242 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — El día 22 de Setiembre de 1961, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), Ciudad, a las 18 horas remataré por disp. señó

Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 5º Nom., en el juicio seguido por Celia Lozano como cesionaria de Juan Justino Aguilar vs. René Antonio Coca, Expte. Nº 6035/61, lo siguiente: Un inmueble ubicado calle Virgilio Tedín esq. Estero, inscripto al folio 359 asiento 1 del libro 273 de R. I. de la capital. Catastro Nº 34948 sección D. manzana 70a parcela 1 BASE de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal o sean (\$ 6.666.67 m/n.), Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con 67/100, seña 20 ojo a continuación una motoneta "LIDO" verla calle J. A. Fernández Nº 1048, en buen estado, mod. 319.70 c.c. Nº 1110118. BASE de venta (\$ 54.400.— m/n.), importe del Crédito Prndario, seña 20 ojo saldo de ambos al aprobarse las subastas por el Juzgado. Com. s/ arancel a c/ de los adquirentes.— Pub. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 10 días.— Informes al suscrito Martillero Público.
Habilitada los días festividades del Señor del Milagro.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público.
e) 29/8 al 28/9/61.

Nº 9217 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL: CALLE A. CORNEJO Y J. B. ALBERDI BASE \$ 32.200

El 23 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio ORDINARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO GUILLERMO NALLAR VS. RODRIGUEZ HERMANOS procederé a rematar con la base de treinta y dos mil doscientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantado, etc., ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Abraham Cornejo esq. J. B. Alberdi, con una superficie de 284.35 mts2. (23,00 metros A. Cornejo — 11,55 metros costado sud — 14,55 metros costado Oeste) señalado como lote Nº 5, manzana 21, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle J. B. Alberdi; Sud, lotes 4 y 6; Este calle A. Cornejo y Oeste lote 4. Títulos al folio 187, asiento 1 Libro 5 R. I. Orán. Catastro Nº 1329. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

FORO SALTEÑO Y B. OFICIAL: 30 publicaciones — INTRANSIGENTE: 7 publicaciones — 25 y 28 agosto 29 y 30 agosto 18—20—23 octubre.
e) 25/8 al 10/10/61.

Nº 9169 — Por: JUAN FEDERICO CASTANIE — JUDICIAL — INMUEBLE EN LA ZONA RESIDENCIAL — BASE \$ 210.000.— m/n. El día martes 26 de Setiembre de 1961 a las 17 horas, remataré, en mi escritorio calle J. M. Leguizamón Nº 675, con la BASE de \$ 210.000.— m/n. el inmueble ubicado en la calle Avenida Hipólito Irigoyen Nº 118, con una superficie de doscientos veinticinco metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados y cuyos títulos están registrados al folio 209 asiento 1 del libro 237 R. I. de la Capital.— El comprador abonará el treinta por ciento en el acto del remate como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. María Victoria Portocala de Eietti, Expte. Nº 3486, año 1959.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Comisión de Ley a cargo del comprador.
EMILIANO E. VIERA, Secretario.
e) 22/8 al 11/9/61.

Nº 9144 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Juicial — Valioso Inmueble en R. de Lerma — El 19 de Octubre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 186.480.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario e intereses, casa y

terreno de Dn. Carlos Vera, ubicado en Rrio. de Lerma con frente a calle Bernardo de Irigoyen entre 9 de Julio y Pellegrini.— Extensión: 16.87 mts. de frente; 46.20 mts. en su costado Oeste; 18.60 mts. donde forma marfillo en contra propiedad de 29 mts. de E. a O. por 13 mts. de N. a S. que forma la propiedad de Suc. Montiveros.— Límites: N. prop. de Tomás López; E. con la de Don Tristán Zambrano; O. con la de Don Alberto Duran y Suc. Montiveros; S. con la de la misma Suc. y con calle B. de Irigoyen.— Cuenta con numerosas y cómodas habitaciones y dependencias construidas con material de 1ra.— Nomenclatura: Cat. Nº 573, Parc. 24, Manz. 3, Sec. B, R. de L.— Tit. Folio. 91, As. 1, Libro 13 R. I. de R. de L.— En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión ego. comprador.— Edictos 30 días en F. Salteño y B Oficial y por 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación en juicio: — ECHENIQUE, José Luis vs. VERA, Carlos o Carlos Sidonio, VERA — Ejecución Hipotecaria.—
e) 18/8 al 3/10/61

Nº 9108 — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad — Calle Gral. Güemes Nº 1578

El día 8 de Setiembre 1961, remataré en mi 18 horas en el juicio Ejecutivo seguido por Antonio Mena vs. Mary R. de Cata y otros Expte. Nº 5721/61; lo siguiente: Un inmueble con todo lo plantado y edificado y clavado situado calle General Güemes Nº 1578, Inscripto folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. de la Capital. Manzana 95 Catastro 15071 extensión 10 m. x 33.70 m. más o menos lo que resulte. Base de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal o sean \$ TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS m/n. (\$ 3.800.00) dinero de contado y al mejor postor. Señá 20% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Dicho inmueble reconoce varios embargos que consta en el respectivo expéd. de fs. 26 a fs. 27. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente" y 20 y 15 días resp. Informes al suscrito Martillero. El juicio se tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia 5a. Nominación, quien ha ordenado la subasta.
ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4).
e) 11—8 al 11—9—61

Nº 9087 — Por: CARLOS R. AVELLANE. DA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 300.000.— M/N.

El día 26 de Setiembre de 1961, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dpto. B, remataré con la BASE de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, con todo lo edificado y plantado y adherido al suelo, el que corresponde a Dn. Carlos Vera, por título registrado a folio 91 asiento 1 del libro 13 de Rosario de Lerma, subsistiendo sin modificación y reconoce como gravámenes los siguientes: 1º) Hipoteca a favor del señor José Luis Echenique, por la suma de \$ 168.000.— m/n. (Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), registrado al folio 93 asiento 3.— 2º) Embargo por \$ 27.500.— m/n. (Veintisiete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor de Miguel Angel Molina, registrado a folio 93 asiento 4.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio caratulado "Marcial Carlos vs. Vera Carlos" Prep. Vía Ejecutiva — Expte. 25443/61.— Publicaciones de edictos por 30 (treinta días) en el diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— Acto de remate el 30 ojo (treinta por ciento) como seña y a cuenta de precio. Comisión de Martillero a cargo del comprador.— Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, 20 de Febrero 496, Dpto. B. Salta.
e) 4/8 al 2/9/61.

Nº 9025 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FINCA SAN FELIPE O SAN NICOLAS — BASE \$ 412.500.— M/N.

El 27 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Seguida por D. Agustín Dorda vs. D. Normardo Zúñiga, Expte. N° 23.081. venderé con la BASE de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D. Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 4/8 al 22/9/61.

**N° 8986 — POR: RICARDO GUDINO
JUDICIAL**

1 Inmueble que consiste en una fracción de terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta.

BASE: \$ 100.000

El día Viernes 29 de Setiembre de 1961: Remataré en el Hall del Banco Provincial a horas 11 con la Base de \$ 100.000 m/n., un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el departamento de San Martín de esta Provincia de Salta que tiene una extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sud; 7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 81,84 metros cuadrados. Límites: al Norte con Finca Pozo del Milagro; al Sud con el Río Bermejo; al Este con Finca Tuscal y al Oeste con el resto de la Finca "Algarrobal". Títulos: a Folio 393. Asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio "Banco Provincial de Salta vs. Camín León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. N° 40.376/60. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador, Ricardo Gudino — Martillero Público.

e) 81-7 al 12-9-61

**N° 8998 — Por: Martín Leguizamón.
Judicial — Fracción de tierra. — En Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—**

El 12 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio — Embargo Preventivo Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote cuatro, plano N° 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts. con título inscripto al folio 223, asiento 1 Libro 1º de Rosario de la Frontera, catastro N° 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lote N° 5 y Oeste lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 24/7 al 5/9/61

**N° 8859 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — INMUEBLE — BASE
\$ 205.650.— M/N.**

El día 8 de Setiembre de 1961 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 205.650.— m/n., una fracción de terreno parte integrante del inmueble denominado "El Molino", ubicada próxima a la ciudad de Metán, jurisdicción de esta provincia de Salta, con todo lo en ella edificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con derecho de agua del Río de Metán, de acuerdo al plano archivado bajo N° 309, y tiene la siguiente extensión: 426 metros con setenta centímetros de frente, al Río Metán; 410 metros 90 centímetros de contra frente; 528 metros de fondo en el costado Este y 375 metros en el costado Oeste, o sea una superficie de 18 hectáreas 387 m.2 y 2.0009 centímetros, limitando: al Sud, con el Río Metán; Norte, con terreno de la Sucesión de Francisco Sangregorio; al Este, con el Ferrocarril Nacional General Belgrano y al Oeste, con el camino nacional ruta 34, que separa de terrenos de la Sucesión Francisco Sangregorio. Título folio 127 asiento 2, libro 22 R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral. Partida 3992.— Señala en el acto 30 olo a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación, en lo C. y C., en autos: Sadir Jorge vs. Rodríguez Alonso — Ejecución hipotecaria — Expte. N° 25.194/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA, Secretario.
e) 20/7 al 4/9/61.

POSESION TREINTAÑAL

N° 9146 — POSESORIO:

—Habiéndose presentado AGUEDA JUAREZ DE TORRES deduciendo POSESION TREINTAÑAL de la finca "Las Flores" o Triangulo ubicada en departamento Rivadavia, Banda Sud, con superficie de una legua cuadrada mas o menos, Catastro N° 286, que limita al Norte con finca El Triangulo de Coronel y Carabajal; Sud y Este, con fincas El Quirquincho de Laureana Juárez, San Manuel de la Sucesión Manuel Toribio Juárez y Las Conchas; y Oeste con Las Misiones lote fiscal N° 25, el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita a toda persona interesada en la presente posesión para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del término de veinte días.—

SALTA, Agosto 16 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 18/8 al 19/9/61

N° 8916 — EDICTOS:

—En el juicio de posesión treintañal del inmueble denominado San Rafael, sito en el partido de Pitos, tercera sección del departamento de Anta de esta Provincia, el que tiene los siguientes límites generales: Norte, Finca Manga Vieja, de Ebeivina O. García; Sud: Finca Alto Alegre de T. Pérez de Rodríguez; Este: Finca fracción de la misma finca San Rafael de propiedad de los señores José Antonio Orellana García y Salomón Orellana García y al Oeste: Río Pasaje ó Juramento, promovido por don Manuel Alberto Ledesma, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Metán, cita por treinta días a José Gonzalo Aranda, o sus herederos o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
Sr.: Metán: Vale.

METÁN, Junio 23 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26/7 al 8/9/61.

**DESLINDE, MENSURA Y
AMOJONAMIENTO:**

N° 9221 — Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, mensura y amojonamiento" promovido por don Manuel Alberto Ledesma, de las fincas "Las Barrancas" y "San Javier", ubicadas en el partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con extensión de 4.321,52 mts. en sus costados Norte y Sud y 5.785 mts. en sus costados Este y Oeste, limitando: Sud, Este y Oeste con propiedad de Jorge Azar y Norte con terrenos inominados de propiedad fiscal, ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero don Lucio Ortega, citándose a los colindantes por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño a estar a derecho (Arts. 571, 573 y siguientes del Código Proc.). — Metán, Agosto 23 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.
e) 28/8 al 11/10/61.

EDICTOS DE QUIEBRA

**N° 9265 — EDICTO:
QUIEBRA, GARCIA LOPEZ Y CIA.**

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en autos Quiebra "García, López Soc. Col. Exp. N° 5987/61", resuelve prorrogar para el día 27 de Setiembre de 1961 a las 9,30, la Junta de Verificación y Graduación de los Créditos debiendo los acreedores presentar documentos justificativos de sus créditos al Síndico Contador Público AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA, que atiende en el Escritorio del "Estudio López Cabada" en calle 20 de Febrero N° 478 de 16 a 20 Horas hasta el día 10 de Setiembre de 1961.
SALTA, Agosto 28 de 1961.

Procurador: MARTIN ADOLFO DIEZ, Sec.
e) 31/8 al 6/9/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 9275 — Se notifica a los señores Francisco M. Coll y Adolfo Mosca, que en los autos caratulados —Fernández José c/ Col. Francisco M. y Mosca Adolfo s/ Ejecutivo—, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, S.S. ha dictado la siguiente resolución: —Salta, cuatro de Agosto 1961. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sixto Humberto Anatolio Cánepa en la suma de veintiseis mil quinientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional.— II) Tener por domicilio legal de los ejecutados la Secretaría del Juzgado.— Cópias y notifíquese en legal forma.—
Fdo.: José Ricardo Vidal Prias, Juez.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.
e) 1 al 8/9/61.

N° 9267 — NOTIFICACION:

El Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en el Expte. N° 5920, caratulado "Ejecución Prendaria — Madex Nortéa S. R. L. vs. Raúl Guillermo Riveo y Vicente Oyarzún", ha resuelto notificar a los demandados la siguiente resolución: "Salta, 12 de Julio de 1961.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Humberto Alias D'Abate en la suma de Un Mil Ciento Veinticuatro Pesos con Once Centavos Moneda Nacional (\$ 1.124.11 m/n.).— II) Publíquese la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga.— Regístrese, notifíquese y respóngase.— Julio Lazcano Ubios".
Salta, Agosto 25 de 1961.

EMILIANO D. VIERA, Secretario.

e) 31/8 al 4/9/61.

CITACIONES A JUICIO

Nº 9249 — Citación a Doña Teresa Etelvina Rivero de Villa.—

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Divorcio — René Francisco Vilá vs. Teresa Etelvina Rivero", exp. Nº 1458, ha dictado la siguiente providencia: San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 14 de 1961.— Cítese a la demandada mediante edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Agréguese el oficio diligenciado por el Juez de Paz de Tartagal.— Enrique A. Sotomayor.—

San R. de la Nueva Orán, Agosto 14 de 1961
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Sect.
e) 30/8 al 29/9/61

Nº 9244 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. Dr. José Ricardo Vidal Frías en el Expte. Nº 28.946, "Ayala, Jacinto Octavio vs. Lobo Castellanos, Juan Carlos y Martorel, Eduardo — Ejecutivo", cita y emplaza a los señores Oyola Alvarez y Siam Di Tella Ltda. S. A., para que dentro del término de cinco días se presenten a ejercitar sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes, si no comparecen hasta el momento de firmarse la escritura de transferencia de los bienes cuyo remate se solicita.— Salta, Agosto 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 28/8 al 1/9/61.

Nº 9224 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en Expte. Nº 41.242/61, "Cuéllar, Merardo vs. Arias de González, Virginia — Embargo preventivo", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele un representante.— Al mismo tiempo se le hace saber el haberse trabado embargo en los derechos y acciones del inmueble cuyos títulos están inscriptos al folio 160 asiento 12 del libro 277 R. I. Capital a cubrir la suma de Veinte Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional.

Salta, Agosto 16 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.
e) 28/8 al 27/9/61.

Nº 9214 — CITACIÓN A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación C. y C. en juicio Nº 25.952 "Ordinario— Rescisión de contrato— Julia Helena Michel de Isasmendi", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 16 de Agosto de 1961. ... 2º) De la demanda instaurada, conforme a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 9º Cód. Proc., cit se por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios propuestos, a todas las personas que se titulen y prueben tener algún derecho en el presente, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente... Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. RAFAEL ANGEL FIGUEROA". Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

Salta, Agosto 21 de 1961.
Dr. MANUEL MUGRO MORENO
Secretario
e) 25-8 al 26-9-61

Nº 9059 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez 5ta. Nominación Civil en los autos caratula, dos: "TOLABA, Antonio vs. TOLABA, Lucía Taritolay de, por mí e hijos menores—Ordinario: CESACION DE CUOTA ALIMENTARIA" Expte. Nº 5399/61, cita y emplaza por 20 días a la demandada para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 27 de Julio de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario
e) 7-8 al 5-9-61

Nº 9023 — CITACION A JUICIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1º Inst. 3º Nom. C. y C., en los autos "Ramos Juan vs. Humacata Néstor Bernardo y Ramón Jorge — Tercería de Dominio en juicio — Embarco Preventivo — Expte. Nº 22902", Expte Nº 22906, cita y emplaza por veinte días a don Ramón Jorge a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele como defensor al señor Defensor Oficial.— Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

Salta, 28 de Julio de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 4/8 al 4/9/61.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 9278 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

—Se cita por término 15 días a interesados y acreedores existentes negocio de Sodería y venta de bebidas de Alvarado esquina Córdoba a los efectos oposiciones conformidad Ley Nº 11.867 en Deán Funés 455, en la transferencia que realiza Don Sa'em Hibráim Masconi a favor de los señores Cristobal María Tomás y Ricardo Telichea, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo.— ELVA DELIA MORALES.— Escribana Nacional
e) 1 al 26/9/61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9276 — CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE —

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria
—De conformidad a lo que establecen los Estatutos de la entidad convócase a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria

y Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 1961 a horas 10 en la sede social sito en Lavalle 760, para tratar el siguiente:

ORDEN DIA:

- 1º) Consideración de la reforma del artículo quinto de los Estatutos que se relaciona con la cuotas sociales.
- 2º) Lectura y Aprobación del Acta de la asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos socios para rubricar la misma.
- 4º) Memoria y Balance del ejercicio 1960/61 e informe del Organo de Fiscalización.
- 5º) Elección total de la nueva mesa directiva.

NOTA: — Ambas Asambleas se llevarán a cabo con el número de socios presentes en el recinto, una hora después de la fijada en la Convocatoria Art. 88 de los Estatutos.

RODOLFO ORCE — Pro.Secretario.
ROSENDO ROJAS — Presidente.

e) 1/9/61.

Nº 9274 — AERO CLUB SALTA. CONVOCATORIA:

—De acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos del Aero Club Salta, CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 2 de Setiembre de 1961, a horas 18, en la Secretaría de la Institución, calle Buenos Aires Nº 66 de esta ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización..
- 3º) Renovación total de la Honorab'e Comisión Directiva.
- 4º) Elección de dos Socios para que firmen el acta.

Dr. JUAN JOSE COLL — Presidente.
JULIO HERMAN CEBALLOS — Secretario.
e) 1/9/61.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION